



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO
TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DOCE.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las once horas del día treinta y uno de mayo del año dos mil doce, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida Las Torres del fraccionamiento Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto, licenciado José Vidal Uribe Concha, Presidente del Consejo General; licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo del Consejo General; maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda; licenciada Yolanda Elías Calles Cantú; licenciada María Esperanza Vega Mendoza, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Demetrio Juaristi Mendoza; profesor Alfredo Flores Ríos; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto, así como los representantes de partidos políticos: licenciado Greco Rosas Méndez, representante propietario del Partido Acción Nacional; licenciado Leonel Rojo Montes, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante suplente de Movimiento Ciudadano, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciada Marisa Baylón Nieves, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; licenciada Citlalli Navarro del Rosario, representante propietaria del Partido del Trabajo, quien se integró en el transcurso de la sesión; quienes asisten a la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, y bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de *quórum*, declaración de la existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Aprobación de las actas de sesiones: ordinaria del treinta de abril y extraordinarias del trece, diecisiete y veinticinco de mayo, todas del año dos mil doce. IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. VI.- Informe de los presidentes de las Comisiones Permanentes y Transitoria del Instituto Electoral de Querétaro. VII.- Lectura y votación del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. VIII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros del Cuarto Trimestre de dos mil once, presentados por el Partido Acción Nacional. IX.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros al Cuarto Trimestre de dos mil once, presentados por el Partido Revolucionario Institucional. X.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros del Cuarto Trimestre de dos mil once, presentados por el Partido de la Revolución Democrática. XI.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros del Cuarto Trimestre de dos mil once, presentados por Convergencia ahora Movimiento Ciudadano. XII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros del Cuarto Trimestre de dos mil once, presentados por el Partido Nueva Alianza. XIII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros del Cuarto Trimestre de dos mil once, presentados por el Partido Verde Ecologista de México. XIV.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros del Cuarto Trimestre de dos mil once, presentados por la Asociación Política "Alianza Ciudadana". XV.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos, emitido con motivo de la solicitud de la persona moral denominada "Parametría Investigación Estratégica Análisis de Opinión y Mercado", para publicar encuesta preelectoral de aplicación en vivienda. XVI.- Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza a personal del Instituto, para que efectúe la entrega de las boletas electorales al Presidente y Secretario Técnico de los Consejos Distritales y Municipales, las cuales se utilizarán el día de la Jornada Electoral del proceso electoral dos mil doce. XVII.- Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza a personal del Instituto, para que efectúe la entrega de las boletas electorales al Presidente y Secretario Técnico de los Consejos Distritales y Municipales, las cuales se utilizarán el día de la Jornada Electoral. XVIII.- Asuntos Generales -----

En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Buenos días, da inicio la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, convocada para esta fecha, por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos presentes. Señor Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción dos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Buenos días en cumplimiento a la instrucción, le informo que de acuerdo con la lista de asistencia se encuentran presentes por parte de los partidos políticos, el licenciado Leonel Rojo Montes, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, del profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, la licenciada Marisa Baylón Nieves, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México. En cuanto a las Consejeras y Consejeros Electorales se encuentran presentes la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, el profesor Alfredo Flores Ríos, el licenciado José Vidal Uribe Concha y su servidor Magdiel Hernández Tinajero. De igual forma doy cuenta con la presencia del licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General de este organismo, por tanto los acuerdos que se tomen serán válidos y legales en virtud de quedar formalmente instala la sesión. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario, le ruego pasemos al desahogo del punto dos del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Previo a cumplir con su instrucción, doy cuenta de la incorporación de la Consejera Electoral, María Esperanza Vega Mendoza, buenos días. Con apoyo en los artículos cinco, sesenta y ocho, párrafo cuarto, de la Ley Electoral; cuarenta y ocho, fracciones dos y tres de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro; sesenta y nueve del Reglamento Interior y toda vez que la convocatoria que establece el orden del día propuesto para la sesión fue previamente notificada de forma



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

personal, mediante oficio respectivo a todos los integrantes de este máximo órgano de dirección, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, consulto en votación económica, tengan a bien a dispensar al suscrito de dar lectura completa al orden al día que se incluye en la convocatoria de mérito. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor, por tanto, se aprueba por unanimidad de los Consejeros Electorales la dispensa solicitada. Previo a seguir con el orden de nuestra sesión, informo a ustedes de la integración de la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante suplente de Movimiento Ciudadano. Buenos días. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señores integrantes del Consejo General se encuentra a su disposición el orden del día propuesto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- En tal sentido y a efecto de que se tome en cuenta al aprobar el orden del día, informo a ustedes que el Presidente del Consejo General ha solicitado su inclusión en el punto de asuntos generales, asimismo informo al colegiado de la incorporación del licenciado Greco Rosas Méndez, representante propietario del Partido Acción Nacional, buenos días. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señor Secretario, le ruego tenga a bien de solicitar en votación económica el punto puesto a consideración. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Las Consejeras y Consejeros Electorales que estén por la afirmativa de la aprobación del orden del día manifiésteno levantado su mano por favor Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Son siete votos a favor, se aprueba por unanimidad de los Consejeros Electorales el orden del día que se ha propuesto. Por otra parte, con apoyo en lo dispuesto por el artículo ochenta y seis del Reglamento Interior, consulto en votación



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

económica, se dispense al suscrito de dar lectura completa de las resoluciones y del acuerdo que serán tratados en esta sesión ordinaria para que únicamente se expongan las razones de hecho y derecho que sustentan las determinaciones respectivas, por tal motivo, consulto en votación económica, si se aprueba la dispensa solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales la dispensa de la lectura íntegra de los acuerdos. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Licenciado Magdiel Hernández Tinajero, en calidad de Secretario Ejecutivo, le ruego poner a consideración de este órgano colegiado el punto tres del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Es el relativo aprobación de las actas de sesiones: ordinaria del treinta de abril y extraordinarias del trece, diecisiete y veinticinco de mayo, todas del año dos mil doce, estos documentos fueron circulados con la convocatoria, en tal virtud, consulto a los integrantes del Consejo General si tuvieran alguna observación, sírvanse manifestarlo. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Gracias buenos días a todos. Únicamente son algunos errores de dedo, en el acta de la sesión ordinaria del treinta de abril, página veintiocho, segundo renglón, habla el Director General segundo párrafo mencionando desatacando, me imagino que es destacando entre ellas los Talleres para el cierre de los estados financieros, en el acta de sesión extraordinaria de Consejo General trece de mayo, página quince, párrafo doce, preferentemente a los diputados de representación proporcional del Partido Verde Ecologista de México, hay un error cuando se menciona Reyes Reyes León debiendo ser Reyes León Reyes, ese me gustaría que lo checaran si así se



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

mencionó y si no poner la palabra sic, porque si no podría ser Reyes León Reyes, en la misma acta de sesión, página diecinueve hablando de los diputados por el principio de representación proporcional del Partido Acción Nacional, en el párrafo dieciocho, habla de María de los Ángeles Ledesma Meré, consultando los registros debería ser Ma. de los Ángeles Ledesma Meré, agregar la palabra sic si así se mencionó o de la contrario hacer la corrección correspondiente, en la misma acta de sesión en la página veintiséis hablando de los diputados de representación proporcional del Partido del Trabajo, en el párrafo dieciséis, se menciona que únicamente participarán con las siete fórmulas cuyo registro se concede, esto es incorrecto toda vez que el Partido del Trabajo, únicamente registro dos fórmulas si así se mencionó agregar la palabra sic y si no corregirlo, en cuanto ve al acta de diecisiete de mayo, no hay observaciones, por cuando ve al acta de sesión extraordinaria de Consejo General de fecha veinticinco de mayo, hay algunos errores de dedo que voy a pasar a la persona indicada para que lo haga en la página cinco, de igual manera en la página quince, de igual manera en la página veinticuatro, asimismo en la cuarenta y ocho, cuarenta y nueve en la cincuenta y dos y cincuenta y cuatro todas estas modificaciones son errores de dedo, es todo muchas gracias señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En términos del artículo ciento cinco de nuestro Reglamento Interior, le pediría al Secretario Ejecutivo a través de las instancias correspondientes, se toma nota de su intervención y se efectúen las correcciones correspondientes. Tiene el uso de la voz la Consejera Yolanda Elías Calles Cantu. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantu, Consejera Electoral.- Tienen que ver con las precisiones hechas de los nombres ya comentados por la Consejera Esperanza. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias Consejera. Se le pide al Secretario tome nota de estas precisiones. En el uso de la voz el licenciado



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Desde luego. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Si no hubiera algún otro comentario sobre el particular, le pido seguir con el desahogo de este tercer punto señor Secretario. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Previo a dar cuenta del punto, doy cuenta de la representante propietaria del Partido del Trabajo, la licenciada Citlalli Navarro del Rosario, representante propietaria del Partido del Trabajo, buenos días. Hecho lo anterior, solicitaría a los Consejeros Electorales su voto en forma económica para la aprobación de las actas correspondientes, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor por lo que han sido aprobadas las actas de sesión sometidas al conocimiento del colegiado. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario, tenga a bien poner a consideración el punto cuarto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Se trata del informe de actividades del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por tanto, queda en el uso de la voz. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Muchas gracias a los integrantes de este órgano colegiado. Dando cumplimiento a lo señalado por el artículo sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, doy cuenta a este máximo órgano colegiado de las tareas realizadas por esta Presidencia y áreas adscritas, que corresponden al mes de mayo. Reuniones de trabajo y comisiones. En el presente mes, se desahogaron reuniones de trabajo con los siguientes funcionarios de este Instituto: Con las Consejeras y Consejeros Electorales, con la finalidad de supervisar el avance oportuno de las actividades del Proceso Electoral dos mil doce, así como los acuerdos aprobados por este colegiado; Con los titulares de la Secretaría Ejecutiva, Dirección General,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Dirección de Organización Electoral, Coordinación de Asesores y Unidad de Informática, para analizar el procedimiento de registro de los representantes de los partidos políticos y coalición ante las mesas directivas de casilla y generales, atendiendo la etapa preparatoria de la elección; y Titulares de las Coordinaciones de Asesores, Información y Medios y Jurídica, para revisar el desahogo de las tareas del proceso electoral que nos ocupa. Atendiendo la agenda, participé en las sesiones convocadas por las comisiones permanentes y transitorias, para el desahogo de sus atribuciones. Actividades Interinstitucionales. Participé en el curso de capacitación que se impartió a los Secretarios Técnicos en materia de Medios de Impugnación y Registro de Candidatos, celebrado en el Hotel La Muralla, Amealco de Bonfil, Querétaro. Atendiendo el artículo ciento cinco de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, participé en los actos protocolarios para la recepción de las Plataformas Electorales de las fuerzas políticas que así lo dispusieron. Durante el presente mes, se realizaron dos reuniones de trabajo entre la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Federal Electoral y un servidor, teniendo como finalidad reforzar la coordinación interinstitucional durante los trabajos de las etapas preparatoria de la elección y jornada electoral coincidente, en la que se abordaron temas como el registro de representantes ante mesas directivas de casilla, proyección de las necesidades del mobiliario en las mesas directivas de casilla, ubicación de casillas y mecanismos que se implementarán para orientar a los ciudadanos que fueron afectados en el reseccionamiento de las secciones cero ciento doce en Corregidora y quinientos sesenta y seis en San Juan del Río, Querétaro, entre otros. Convenios de Colaboración. En esta sede, se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración con la organización denominada SOS Discriminación Internacional Querétaro que preside el maestro Manuel Edmundo Ramos Gutiérrez, que tiene como objetivo promover y establecer políticas educativas para el ejercicio de una democracia sin discriminación. Asistí al acto protocolario de la firma del Convenio



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

de Colaboración con el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Juriquilla, en virtud de los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares dos mil doce. Derivado del Convenio de Colaboración con la Universidad Tecnológica de Querétaro, el rector de esa casa educativa informó al de la voz que se han colocado en aulas, salas, laboratorios y áreas comunes ciento cuarenta pósters alusivos a incentivar a los educandos en el ejercicio de su derecho al voto, promoviendo su participación en la jornada electoral del primero de julio. Plática. Atendiendo la invitación de la Asociación Civil de Industriales de San Juan del Río, Querétaro, en compañía de la Consejera Electoral Yolanda Elías Calles Cantú, acudí a impartir una plática a los integrantes de ese gremio sobre las responsabilidades y tareas que tiene encomendadas el Instituto Electoral de Querétaro en las etapas del Proceso Electoral para llevar a buen puerto la jornada electoral del primero de julio. Audiencias. Se atendió la visita del maestro Rodolfo Vega Hernández de la Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política, Sociedad Civil. Al maestro José Antonio Morales Aviña, Coordinador de los Programas y Jefe de Investigación y Postgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro. Así como, al Delegado en Querétaro de los Migrantes Mexicanos, Francisco Ángeles Romero. Por otra parte, informo a este colegiado que a efecto de dar cumplimiento a los artículos ciento veintisiete, fracción cuarta, inciso a) y ciento cuarenta y cinco de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se ha solicitado la colaboración a los titulares del Tribunal Superior de Justicia, Consejo de Notarios y Procurador de Justicia del Estado de Querétaro, para contar con el directorio respectivo, para su publicación en los medios de mayor circulación una semana antes de la jornada electoral. A continuación me permito dar cuenta de las tareas realizadas por los órganos técnicos. Coordinación de Asesores de los Consejeros. Se desahogaron las acciones pertinentes para la celebración de las



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

sesiones de las comisiones permanentes: Jurídica, Educación Cívica y Capacitación Electoral, Fortalecimiento del Régimen de Partidos, Control Interno, Editorial y Biblioteca, Comisiones Unidas de: Organización Electoral y Educación Cívica; así como las comisiones transitorias: para la participación de este Instituto en la organización de debates entre candidatos a cargos de elección popular y para la supervisión de la ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares. A efecto de lo anterior, se prepararon y entregaron convocatorias, guiones y oficios, así como la elaboración de las minutas respectivas, en su momento. Elaboración y revisión de los siguientes documentos: Dos estudios sobre reforma al Reglamento Interior. Estudio sobre reforma al Reglamento de la Comisión de Control Interno. Presentación relativa a las funciones de los representantes de partido y coalición ante mesas directivas de casilla y generales. Opinión sobre la libertad de expresión de los funcionarios públicos. Opinión técnica sobre la realización de actos de campaña fuera del territorio nacional. Relación de personas físicas y morales que han solicitado información o aprobación de encuestas o sondeos Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos. Manual para el desahogo de las sesiones de cómputos en los consejos distritales y municipales electorales. Revisión del cuaderno de información básica. Procedimiento de registro de representantes de partidos y coalición ante mesas directivas de casilla y generales. Manual de entrega-recepción de materiales electorales. Se elaboró el proyecto de estudio sobre la capacitación electoral, basado en la técnica de grupo de estudio (focus group) y se concertó con la Dirección General, a efecto de enriquecer su contenido. Participó en reuniones de trabajo que ya he dado cuenta con antelación. Se trabaja en el programa de visitantes distinguidos para la Jornada Electoral, elaboración de cronograma, detección de órganos electorales a convocar, requerimientos, entrevistas con funcionarios del Poder Ejecutivo para las solicitudes de apoyo, elaboración de Dossier de visita (información electoral, geográfica y relevante



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

para los invitados y selección de casillas (urbana y rural) y consejos electorales para visitar. Como parte del apoyo que se brinda a los Consejeros Electorales, ésta coordinación colaboró con la Secretaría Ejecutiva del Consejo General en el procedimiento de registro de candidatos ante los consejos distritales ubicados en el municipio de Querétaro y este Consejo General, así como en la revisión de datos y documentos respectivos en el sistema INFOPREL. De igual forma otorgó el apoyo para la revisión de dos resoluciones y elaboración de dos acuerdos para su presentación ante este colegiado. Colaboración con la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, en el acercamiento y pláticas con instancias de gobierno, educativas y empresariales, para la implementación del programa Educar para Votar, así como en labores de volanteo en mercados y lugares públicos, en los municipios de El Marqués, Huimilpan, Querétaro, San Juan del Río y Tequisquiapan, Querétaro. Continúa en la captura sistemática de fichas derivadas de las publicaciones periódicas, así como libros que se reciben en el Instituto. Coordinación de Información y Medios. El Coordinador dio cumplimiento a las tareas convocadas como Secretario Técnico de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos e integrante del Comité de Adquisiciones Enajenaciones y Contratación de Servicios de este Instituto. En colaboración con la Comisión de Editorial y Biblioteca, se realizaron los trabajos conducentes para la publicación número ocho de la revista Expresiones. Letras ciudadanas a favor de la democracia, en un tiraje de quinientos ejemplares y se auxilia en su distribución, teniendo un avance del cuarenta por ciento en su entrega. Con la finalidad de publicar el Folleto de Información Electoral Básica, éste fue puesto a consideración de los integrantes de la Comisión de Editorial y Biblioteca, aprobando su divulgación en un tiraje de cincuenta mil ejemplares y puesto a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para su impresión y distribución. Atendiendo las instrucciones del Director General de este organismo, se colaboró



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

en la difusión de la Convocatoria para Capturistas, Validadores y Acopiadores para operar el Programa General de Resultados Electorales Preliminares dos mil doce, realizando las inserciones correspondientes en los medios impresos de mayor circulación. Respecto al programa de información periodística en materia político electoral, se elaboró la síntesis diaria de prensa local y nacional y se publica en el sitio oficial web. En el programa general de difusión del proceso electoral dos mil doce, se coadyuvó con las comisiones y áreas de este Instituto en la realización del diseño e impresión, en su caso de materiales como: constancias, invitaciones, inserciones, credenciales, tarjetas de presentación, folletos, acreditaciones y lonas. La Coordinación realizó la petición de tiempos oficiales correspondiente al tercer trimestre de dos mil doce, para la asignación que realiza el Instituto Federal Electoral a las autoridades estatales electorales y trabaja en el material que será remitido para su transmisión. A efecto de cumplir con su labor informativa, se brindaron las facilidades necesarias a los medios de comunicación impresos y electrónicos, otorgando las entrevistas solicitadas a las Consejeras y Consejeros Electorales, y funcionarios de este Instituto; esta coordinación ha implementado la celebración de conferencias de prensa. Se dio cobertura a las actividades convocadas por las diferentes áreas del Instituto, tales como: sesiones del consejo y comisiones, cursos, pláticas, talleres, etcétera. Contribuyó en la producción del programa radiofónico *Expresiones para Elegir*, que se transmite a través de la frecuencia ochenta y nueve punto cinco de frecuencia modulada de Radio Universidad, con los temas "Campañas Electorales" y "Delitos Electorales". De manera permanente, la coordinación brinda el apoyo para actualizar la información que obra en la página web institucional. Por último, esta Presidencia atendió oportunamente la correspondencia tanto interna como externa, y se realizó el escaneo correspondiente para su registro digital en el Sistema Integral del Instituto Electoral de Querétaro. Agradezco su atención, le pediría señor Secretario poner



a consideración el siguiente punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Antes doy cuenta con la presencia del licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza. Hecho lo anterior procedo a dar cuenta del siguiente punto del orden del día que es el relativo al Informe de actividades del suscrito como responsable de la Secretaría Ejecutiva. Actos preparatorios para las sesiones del Consejo General: Se celebraron tres sesiones extraordinarias, los días trece, diecisiete y veinticinco del mes que se informa. Para las que se elaboraron convocatorias y la documentación correspondiente, entre la que se encuentran un total de cuatro acuerdos y catorce resoluciones, así como las respectivas notificaciones a los integrantes del colegiado. Para esta ordinaria se realizó el mismo procedimiento y se elaboraron diez acuerdos. Trámite de la documentación dirigida a los expedientes sustanciados por la Secretaría: A efecto de cumplir con lo ordenado en los acuerdos aprobados por este máximo órgano de dirección, así como para dar trámite a las peticiones formuladas por los partidos políticos con representación a nivel local, se dictaron ciento ocho acuerdos, se elaboraron cincuenta y siete cédulas de notificación y cincuenta y dos notificaciones por oficio, cuyo contenido y efectos jurídicos se han consumado mediante la fijación de la lista de acuerdos en los estrados del Instituto, acorde a lo dispuesto por el artículo cincuenta de la ley adjetiva en materia electoral local. Las listas de acuerdos están a disposición del público en general y el contenido de los expedientes, de los sujetos legitimados, así como de los Consejeros Electorales. Reuniones de seguimiento. El día tres con los Consejeros Electorales, para atender las diversas actividades del proceso electoral; y los días uno y siete con el Presidente del Consejo, Director General y Coordinador de Asesores de los Consejeros, para definir las actividades de los procedimientos a desahogar en el proceso electoral ordinario. Guardias realizadas por vencimiento de plazo, en las siguientes fechas: El día cuatro para



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

que las fuerzas políticas registraran su plataforma electoral dividida por elección. Nueve de mayo, con motivo del registro de la lista de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, por lo que respecta al Consejo General; y en los veinticuatro Consejos para el registro de las fórmulas de ayuntamiento, así como de diputados de mayoría relativa. El dieciocho, por vencimiento de término para la resolución aprobada el trece del mes que informo, dentro del expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal AG diagonal DRP diagonal cero treinta y ocho diagonal dos mil doce, notificada al Partido Movimiento Ciudadano, con relación a la solicitud de registro de la lista de diputados por el principio de representación proporcional de dicho partido. El diecinueve de mayo de dos mil doce, en virtud de las resoluciones aprobadas por este Consejo General en fecha trece del presente mes, correspondientes a los expedientes integrados con motivo de la presentación de las solicitudes de registro de lista de diputados por el principio de representación proporcional de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México y del Trabajo. El veinte, con motivo de la presentación de estados financieros de gastos de precampaña dos mil doce, por parte de los partidos políticos, con registro ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. El día veintidós, derivado de las resoluciones aprobadas el día diecisiete de este mismo mes, relativas a los expedientes formados con motivo del inicio de los procedimientos ordinarios sancionadores, en contra de los Partidos: de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional. Veintiséis, con motivo de la fecha límite para la sustitución de candidatos por causa de renuncia; y, el veintinueve, con motivo del plazo de solicitudes para incluir el sobrenombre de los candidatos que postulen los partidos políticos, esto en atención al Acuerdo aprobado por el propio Consejo General en fecha veinticinco de los corrientes, en el que se autorizó que en las boletas electorales se pueda incluir el sobrenombre.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Asistencia a eventos. El pasado dieciséis, acudí a la firma de convenio con la organización "SOS Discriminación Internacional Querétaro". Medios de Impugnación. Recursos de Apelación. El día veintidós, remití a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, original del Expediente formado con motivo del Recurso promovido por el Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en contra de las resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, ambas de fecha trece de mayo de dos mil doce, en las cuales se concedió el registro de la lista de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional, presentadas por los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México; y asimismo, en fecha veintiséis, se envió el expediente relativo al recurso promovido por el licenciado Leonel Rojo Montes, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante este Consejo, en contra de la resolución aprobada en fecha trece de este mes, relativa al registro de la lista de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, presentada por el Partido Acción Nacional. Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de los Ciudadanos. El veintidós, se hizo llegar a los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en Monterrey, Nuevo León, original del expediente formado con motivo del Juicio ciudadano, promovido por el ciudadano Bertín Velázquez Rangel, en contra de la resolución dictada con motivo de la solicitud de registro de la lista de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, que presentara el Partido del Trabajo; enviando el informe correspondiente. Estado procesal de los Procedimientos Especiales Sancionadores. Al respecto, los procedimientos sustanciados durante este mes, fueron los siguientes. Asuntos resueltos en sesión extraordinaria del veinticinco de mayo. Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cero veintidós diagonal dos mil doce, derivado de la denuncia presentada por el



ciudadano Benjamín Castro Olvera y otro, en contra de Armando Rivera Castillejos; se absolvió al denunciado. Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cero veintitrés diagonal dos mil doce, y sus acumulados cero cuarenta y dos, cero cuarenta y tres, cero cuarenta y cuatro, promovido por el ciudadano Benjamín Castro Olvera y otros, en contra de José Luis Aguilera Rico; se le impuso sanción consistente en la reducción de las ministraciones del financiamiento público que recibe el partido; teniendo además, un plazo de cuarenta y ocho horas para el retiro de propaganda en camellones. Sobre el particular, debe informarse que el partido Movimiento Ciudadano argumenta ante esta autoridad, que cuenta con un documento mediante el cual el municipio de Querétaro le otorgó la autorización para fijar propaganda en camellones. Ante dichas manifestaciones, se ha requerido al municipio y al Secretario de Servicios Municipales, para que manifiesten lo que a los intereses que representan corresponda, respecto a los argumentos vertidos por el partido. Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cero cuarenta y uno diagonal dos mil doce, promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de Maria del Carmen Zúñiga Hernández; se remitió al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, para que sancione y se dio vista al Instituto Federal Electoral, para los procedimientos a que haya lugar. Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cero cuarenta y cinco diagonal dos mil doce, promovido por el Partido Acción Nacional, en contra de Roberto Loyola Vera y la Coalición "Compromiso por Querétaro"; se decretó sobreseimiento al actualizarse causal de improcedencia. Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cero sesenta y cuatro diagonal dos mil doce, promovido por el Partido Acción Nacional, en contra de Roberto Loyola Vera y Coalición "Compromiso por Querétaro"; se ordenó a la coalición el retiro de propaganda en puentes, en un plazo de cuarenta y ocho horas, y se impuso amonestación pública. Al respecto, se menciona que la Coalición "Compromiso por Querétaro" informó a este



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

colegiado, que retiró toda la propaganda materia de controversia dentro del periodo concedido para tal efecto; no obstante, de esta manifestación se ha corrido traslado al Partido Acción Nacional para que haga valer o manifieste lo que a sus intereses corresponda. Ahora bien, por lo que respecta a los que están en trámite, son: Expediente Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cero cincuenta y dos diagonal dos mil doce, promovido por el Partido Revolucionario Institucional en contra de los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática; Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cero cincuenta y nueve diagonal dos mil doce, promovido por el Partido Revolucionario Institucional en contra de Armando Rivera Castillejos; y el Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cero sesenta diagonal dos mil doce, promovido por la Coalición "Compromiso por Querétaro", en contra de J. Guadalupe González Cosino; Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cero sesenta y uno diagonal dos mil doce, promovido por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional y el ciudadano Andrés Longoria Aguilar; por último, Instituto Electoral de Querétaro diagonal PES diagonal cero sesenta y dos diagonal dos mil doce, promovido por el Partido Acción Nacional en contra de la ciudadana Dalia Xóchitl Garrido Rubio y otros. Se da cuenta de los actos ejecutados por los órganos del Instituto. La Comisión de Organización Electoral sesionó el veintisiete de abril, para dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativas a los trabajos de preparación y desarrollo del proceso electoral dos mil doce. Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral. En fecha once de los corrientes, celebró sesión en la que aprobó el dictamen por el que se propone al Consejo General, las medidas a tomar en las secciones en las que no se cuenta con el número de ciudadanos aptos para conformar las mesas directivas de casilla en el proceso electoral dos mil doce. La Comisión de Control Interno, celebró sesión extraordinaria el día dieciséis de mayo, en la que nombró a la Secretaria Técnica



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

de la Comisión. Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos. Sesionó en las siguientes fechas: El día quince, en la cual se rindió el informe del monitoreo de radio y televisión que remite el Instituto Federal Electoral; y el veintiséis, en el que aprobó el dictamen de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos, emitido con motivo de la solicitud de la persona moral denominada "Parametría Investigación Estratégica Análisis de Opinión y Mercado", para publicar encuesta preelectoral de aplicación en vivienda. La Comisión de Editorial y Biblioteca, en la Sesión extraordinaria celebrada el día dieciocho, aprobó la Carpeta/Cuadernillo de Información Básica; asimismo, presentó la propuesta de coedición por parte de la Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política, S.C. (FUNDAp), del libro "Vocabulario mexicano de frases y términos políticos", autoría de los ciudadanos Héctor Martínez Ruiz, Fernando Barrera Salinas, Antonio Castillo Presa y Norberto Pérez Hernández. La Comisión Jurídica llevó a cabo dos sesiones extraordinarias: El día ocho, en la que aprobó la propuesta de modificación de la ampliación de la demanda laboral del ex – colaborador del Instituto, Juan Luis Lara Ramírez; y el dieciocho, la aprobación de la propuesta de demanda por la que se interpone amparo directo en contra del laudo emitido por la Primera Sala del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro, de fecha veinticinco de abril de dos mil doce, al resolver el expediente formado con motivo de la demanda laboral del ex – colaborador del Instituto, Pablo Cabrera Olvera. Al respecto, cabe mencionar, que como presidente de la misma, acudí a dichas sesiones. Las Comisiones Unidas de: Organización Electoral y de Educación Cívica y Capacitación Electoral, tuvieron sesión extraordinaria el día treinta, en la que desahogó el proyecto de integración del listado con los nombres de los ciudadanos que integrarían las mesas directivas de casilla, que propuso la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, a los Consejos Distritales y Municipales. De igual forma, presentó el procedimiento a seguir para



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

la sustitución de los ciudadanos designados como funcionarios de mesas directivas de casilla, que por causas supervenientes se encuentran imposibilitados para desempeñar su cargo. Dichos puntos serán abordados por la Comisión de referencia, mediante la emisión de un dictamen que funde y motive las acciones a implementar, a efecto de garantizar la integración oportuna de mesas directivas de casilla. La Comisión Transitoria para la Participación del Instituto Electoral de Querétaro en la Organización de Debates entre Candidatos a cargos de Elección Popular, sesionó de manera extraordinaria, en las siguientes fechas: El día cuatro, en la que aprobó el dictamen por el que propone al Consejo General su propio Reglamento, veinte de mayo, en el que aprobó el dictamen para autorizar la celebración de debate político entre los candidatos a la Presidencia Municipal de San Juan del Río, solicitado por el "Grupo Ecologista Río de Vida, A.C.". El veinticuatro, por el que aprueba el dictamen para autorizar la celebración del debate entre candidatos a la Presidencia Municipal de Querétaro, solicitado y convocado por la Universidad Autónoma de Querétaro, por conducto de su Rector el doctor Gilberto Herrera Ruiz; y el viernes veinticinco, en la que se aprobaron dos dictámenes; el primero, para autorizar la celebración del Debate entre los Candidatos a Diputados por el quince Distrito; y el segundo, para candidatos a la Presidencia Municipal de Jalpan de Serra, ambos solicitados por el Coordinador General del grupo de periodistas integrado por Voz de la Sierra, El Mensajero, La versión, El Despertar Serrano, Sierra Gorda On Line, canal Súper nueve, Radio y Televisión Querétaro Jalpan mil doscientos. La Comisión Transitoria para la Supervisión de la Ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares dos mil doce, sesionó los días. Quince de abril, en la cual aprobó el procedimiento de selección y reclutamiento del personal operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares dos mil doce. El quince de mayo, en la que dio seguimiento y supervisión de las actividades de implementación del programa de resultados electorales



preliminares dos mil doce; y el treinta de mayo, en el que se hizo del conocimiento y aprobó el listado del personal eventual que se contratará para trabajar el Programa de Resultados Electorales Preliminares dos mil doce. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este Instituto, por conducto de su Secretario Ejecutivo Suplente envió a la Secretaría Ejecutiva, el séptimo dictamen por el que se autoriza al Director General la suscripción de los contratos que deben adjudicarse de manera directa para las actividades del proceso electoral dos mil doce, mismo que fue aprobado en la sesión del día veintitrés del mes que se informa.

Entrevistas a los medios de comunicación: El día ocho, "Plaza de Armas" y "A.M."; diez, "Multimundo"; once, "Libertad de Palabra", "Televisa Querétaro", "Respuesta Radiofónica" y "Radio TV Querétaro", el doce, "Radar"; catorce, "Televisa Querétaro"; día dieciocho, "Radar", "Plaza de Armas" y "Multimundo"; en fecha veintidós, "Radar" y "A.M." y el veintiocho, "Radio Universidad".

Actividades del Proceso Electoral dos mil doce: Los días dos y tres, de manera conjunta con el personal del área jurídica, se impartieron los cursos de capacitación denominados "Registro de Candidatos" y "Medios de Impugnación", dirigido a los secretarios técnicos de los quince consejos distritales y nueve municipales. En términos del artículo sesenta del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, la Coordinación Jurídica participó con esta Secretaría, en lo siguiente: Actividades como Unidad de Enlace para el Acceso a la Información Pública Gubernamental: Entregó a la Comisión Estatal de Información Gubernamental del Estado de Querétaro, el informe del periodo comprendido del primero al treinta de abril del presente año; en el cual hizo del conocimiento que en dicho periodo se presentaron dos solicitudes de información, a las que se le dio atención oportuna; y. Sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios: En su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité, convocó y participó en la sesión celebrada el día veintitrés



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

de mayo; realizando las actividades siguientes: Redacción del acta circunstanciada correspondiente; elaboración y circulación de las convocatorias respectivas a los integrantes del Comité; redacción de un dictamen, el cual ya mencioné en el punto ocho punto diez de este informe. De igual forma, se elaboró un contrato de compra-venta para la adquisición de equipo de audio. Oficialía de Partes: En el presente mes, recibió un total de trescientos setenta y nueve documentos; de los cuales doscientos ochenta y siete fueron para el Consejo General y noventa y dos para los órganos operativos. Es cuanto por informar Consejeras y Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor licenciado Magdiel Hernández Tinajero, le pido tenga a bien poner a consideración el punto sexto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Por lo que refiere a este punto hago del conocimiento que rendirá informe el Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, Consejero Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Muchas gracias, buenos días a todos. El informe que rindo comprende las actividades del primero al treinta de mayo de dos mil doce y es de la manera siguiente, el miércoles dos de mayo, me entrevisté con el Vocal Ejecutivo de Aguas, ingeniero Sergio Loustaunau Velarde y en dicho encuentro formalizamos la estrategia de trabajo de los materiales educativos del programa "Educar para Votar", en esta reunión se acordó la fecha de entrega de cincuenta mil trípticos los cuáles se comprometieron a entregar engrapando los recibos de cobro, en colonias con asentamientos en donde se ha detectado el menor nivel de participación ciudadana, concretamente en los distritos urbanos del primero al sexto, dicha distribución se lleva a cabo en el trascurso de mayo y junio; se llevaron diecisiete horas promocionales las cuáles se instalaron las oficinas de la Comisión Estatal de Aguas en el estado, el mecanismo que están haciendo en la Comisión Estatal



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

de Aguas en su área de impresión, emiten el recibo e inmediatamente se le agrega la publicidad del Instituto, la cual tiene un alcance de cuatro ciudadanos por recibo que es la gente promedio que vive en cada casa y una vida de hasta una semana circulando. También la Comisión Estatal de Aguas en todas las oficinas ha colocado la campaña institucional de la promoción del voto que es la misma que envió la Dirección General a las oficinas públicas y fue por medio de las mamparas y otras áreas de equipamiento urbano, el tres de mayo, se acudió a las oficinas de concertación ciudadana del estado de Querétaro, en donde entregamos trescientos trípticos, una lona promocional y un disco donde viene la información del programa, además se impartió una plática para la prevención de delitos electorales, la cual se ha ido distribuyendo vía electrónica a los ciudadanos que acudan de manera cotidiana a los consejos de participación ciudadana, y los consejos temáticos, el cinco de mayo se acudió al Consejo de Huimilpan y se acudió con personal de la presidencia municipal y ochenta delegados municipales; el programa "Educar para Votar", se entregó a la Secretaría del Ayuntamiento, quinientos trípticos y la lona promocional del programa; el siete de mayo, se llevó a cabo una rueda de prensa con el titular y los agremiados de la cámara de empresarios turísticos y de entretenimiento, quienes firmaron carta de compromiso para los valores cívicos democráticos, se les entregaron diez mil manteletas que utilizarán en el programa, quinientos trípticos, veintiocho pendones promocionales y el día quince de dicho mes les proporcionamos una dotación de materiales toda vez que nos informan que ya se habían agotado los que les entregamos; el ocho de mayo se presentó el programa "Educar para Votar" ante ciento cincuenta agremiados del colegio de ingenieros, se suscribió carta compromiso para realizar entrega del programa y entregamos en ese momento mil trípticos, lonas promocionales, y telegrama ciudadano que estamos llevando junto con el Instituto Federal Electoral, a los agremiados de dicho colegio, el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

entregó veinticuatro trípticos promocionales para ser distribuidos en los consejos al interior del estado; el nueve de mayo, acudimos con la Presidenta del Instituto Federal Electoral a la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Querétaro, a presentar el programa ciudadano y en la misma fecha se entregó a COPARMEX, dos mil quinientos trípticos, cinco lonas las cuales a través de su Comisión de Educación fueron entregadas a veinticuatro universidades que son la Universidad Contemporánea, Universidad del Valle de México, Universidad del Golfo de México, Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad Politécnica de Querétaro, Universidad del Valle de Atemajac, Instituto de Estudios Superiores de Monterrey, Universidad Tecnológica del Estado de Querétaro, Centro de Investigaciones y Tecnología Aplicada Avanzada del Instituto Politécnico Nacional Unidad Querétaro, Universidad Tecnológico de San Juan del Río, Universidad de Estudios Avanzados, Instituto Tecnológico de Querétaro, Universidad Nacional Autónoma de Querétaro, Campus Juriquilla, Universidad Tec Milenio, Universidad CNCI, Universidad Bancaria y Comercial, Universidad Anáhuac, Universidad Cuauhtémoc, Universidad Aeronáutica de Querétaro, Universidad Tecnológico de Corregidora, Universidad Central de Querétaro, Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, Universidad Internacional de Querétaro y la Universidad Interglobal, quiero destacar que el programa en universidades como es un hecho notorio que el viernes terminan las clases, hasta aquí se llegó enfocándonos a otros ciudadanos, el diez de mayo entregamos diez mil ejemplares del tríptico promocional a la Comisión Estatal de Aguas, este material fue repartido con el personal de la institución a través de los recibos de nómina de la primera quincena de mayo; del ocho al once de mayo se acudió a la supervisión de los avances de notificación de la integración de las mesas directivas de casilla de los distritos sexto, noveno y décimo en San Juan del Río; el diecisiete del mismo mes se entregó al Coordinador General del Sistema de Participación Ciudadana en el municipio de Querétaro, quinientas manteletas,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

doscientos cincuenta trípticos y diez lonas promocionales; el día diecinueve del mismo mes se recorrió en revisión de campo las secciones cuatrocientos nueve y cuatrocientos veinticuatro, cuatrocientos veinticinco, cuatrocientos veintinueve y cuatrocientos treinta del distrito quinto, en virtud de allegarnos de elementos para realizar el análisis social, demográfico y urbano de las posibles condiciones adversas para completar las mesas directivas de casilla, para poner en el contexto de esta situación son las secciones que corresponden al barrio de la Cruz, donde no fue posible en un primer ejercicio integrar las mesas directivas de casilla, debido a varios factores como el cambio domicilio, cambio de zona habitacional, zona comercial y de varias cosas que estamos detectando y debe ser materia de la reflexión posterior del proceso electoral, antes del dos mil quince, tomar medidas, incluso legislativas para prevenir esta situación; el veintiuno de mayo, me entrevisté con el consejero de COPARMEX, licenciado Mauricio Pulido González, a quien se le entregaron cuatro mil manteletas y diez lonas promocionales que serán distribuidas en cien tiendas de la cadena Asturiano del cual es propietario; el veintidós de mayo acudí a entrevista con el Secretario de Seguridad Ciudadana, capitán Adolfo Vega Montoto, para agradecer el apoyo de la entrega de quinientos trípticos, mil manteletas y tres lonas promocionales de la inserción de los mensajes del programa "Educar para Votar" en la página oficial de la Secretaría, el veintitrés de mayo tuve reunión con agremiados de la Cámara de la Industria Restaurantera y de Alimentos Condimentados, sección Querétaro, quienes se están invitando a incorporarse al programa "Educar para Votar", y en esa misma fecha tuvimos reunión con jubilados del gobierno local para invitarlos a incorporarse como promotores del programa y se les entregaron en ese momento cien manteletas; del veinticuatro al treinta del mes en curso se han realizado recorridos por varios lugares del estado, como son el mercado del tepetate en el que entregamos setecientos trípticos, mercado y tianguis de la Colonia Presidentes en donde se repartieron



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

quinientos trípticos y quinientas manteletas, la colonia San Pablo en donde entregamos cien trípticos, también se realizaron recorridos en el municipio de El Marqués, San Juan del Río, Tequisquiapan, Pedro Escobedo y Cadereyta, entregando materiales impresos y en formato digital en las presidencias municipales, en total fueron tres mil trípticos y mil manteletas; el veintiocho de mayo, presentamos al Presidente de la CANACO, el licenciado Roberto Ruiz Hernández, el programa "Educar para Votar", haciendo entrega de cien trípticos, cien manteletas y lona promocional; el día de ayer estuvimos con ellos en su asamblea en donde por unanimidad autorizaron la suscripción de carta compromiso y difusión de los materiales democráticos, el veintinueve de mayo, me entreviste con el licenciado José Luis Aguilera, Presidente del Partido Movimiento Ciudadano, para tratar temas para la campaña para la difusión del voto, así como el licenciado Pedro Paredes Reséndiz, consejero nacional de CONCANACO; con base al reporte enviado por la Comisión Estatal de Aguas de fecha treinta de mayo, nos informan que ha sido distribuido el treinta por ciento del material gráfico de esta Institución, la cual ha llegado a doscientos veinticuatro colonias del municipio de Querétaro y las diecisiete lonas promocionales que se instalaron en las oficinas municipales de esta dependencia, además de que el recibo cuenta con una invitación, por enfrente está invitando a los ciudadanos a ser funcionarios de mesa directiva de casilla, de igual forma cabe mencionar que se han recibido de ciudadanos que desean apoyar al programa, colocando propaganda promocional en su negocio y distribuyéndolo entre sus clientes y vecinos en colonias como Loma Dorada, Cimatario, centro histórico, los Fresnos, la Cruz, Jardines de la Hacienda, a quién se le ha hecho entrega de trípticos y manteletas y esto es cuanto como vamos con el programa, sin embargo, aprovechando señor Presidente si me lo permiten y dado que no hubo informe de la Comisión de Editorial y Biblioteca, reconocer el esfuerzo que está haciendo tanto la Comisión de Editorial y Biblioteca como la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

Coordinación de Información y Medios con la impresión del cuadernillo de información básica, el cual por primera vez va a ser entregado de manera domiciliaria y a un costo muy bajo para el Instituto, creo que estos ejercicios son oportunos para generar la opinión de los ciudadanos y espero con mucho entusiasmo que tengamos que sumarnos todos al reparto de estos materiales y que incluso si se acaban, podamos tener más ediciones y también dejando constancia que no es necesario invertir grandes cantidades de dinero para llegar al ciudadano, creo que el país nos lo pide, este tipo de iniciativas como es el cuadernillo de información básica y la buena coordinación con el gobierno y los municipios nos ayuda a llegar de manera domiciliaria sin costo a los ciudadanos a diferencia de los medios tradicionales, donde el ciudadano tiene que ser suscriptor del medio o acudir a un puesto de revistas y a cambio de un pago recibir la documentación del Instituto, por lo que si exhortaría a la Coordinación para ejercicios posteriores continúe con esta línea y agradecer a la Coordinación de Asesores que nos ha estado apoyando de manera decidida en este proyecto, muchas gracias Presidente, cualquier duda estoy a sus órdenes. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias Consejero Demetrio Juaristi Mendoza por su informe. Tiene el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepulveda, Consejero Electoral. En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepulveda, Consejero Electoral. Gracias Presidente. Sólo para responder la alusión del Consejero Juaristi, van tres sesiones de Consejo General en la que no rindo informe de la Comisión de Editorial y Biblioteca, porque mis actividades son públicas y además hice propia la recomendación del representante suplente del Partido Nueva Alianza, si usted tiene alguna duda, usted ha acudido a mis sesiones y está al público todo lo que he venido haciendo. Gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Señor Secretario si no hay alguna otra intervención de otro Consejero Electoral, presidente de alguna comisión



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

permanente o transitoria le pido tenga bien poner a consideración el séptimo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Efectivamente no hay nadie más inscrito por tanto el punto que nos ocupará es el relativo a la lectura y votación del informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, en el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto.- Muchas gracias. Señoras y señores Consejeros integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. En mi calidad de Director General y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado, el informe de las actividades que durante el mes de mayo del presente año realizó la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro y los órganos operativos que la componen. Fiscalización a partidos políticos. Durante el mes de mayo se organizaron varios talleres sobre el tema del cierre de los estados financieros de precampaña dos mil doce, a solicitud de los partidos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México. Así mismo se atendieron las peticiones hechas por los partidos Acción Nacional, De la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional y Nueva Alianza para la realización de sesiones de capacitación con el tema fiscalización de los recursos empleados en campañas electorales, las cuales fueron llevadas a cabo los días cuatro, once, doce y veintiséis de este mismo mes. Actualmente se encuentran en revisión los expedientes con los estados financieros de las precampañas electorales de los partidos políticos, así mismo se está compulsando la información derivada del mecanismo de monitoreo de precampañas con los registros y reportes que integran los estados financieros. Jornada Electoral. La Vocalía de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en la entidad, comunicó la última proyección de casillas que se prevé instalar el primero de julio siendo esta de dos mil ciento setenta y siete casillas. A



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

continuación me voy a permitir dar lectura al número de casillas por consejo empezando por el Consejo de Amealco de Bonfil, treinta y cuatro casillas básicas, veintinueve contiguas y diecisiete extraordinarias. Arroyo Seco, once básicas, siete contiguas y tres extraordinarias. Cadereyta de Montes, treinta básicas, cuarenta y cuatro contiguas y tres extraordinarias. Colón, veintiún básicas, treinta y dos contiguas y nueve extraordinarias. Corregidora, sesenta y dos básicas, ochenta y siete contiguas y catorce extraordinarias. El Marqués, treinta y tres básicas, sesenta y siete contiguas y quince extraordinarias. Ezequiel Montes, diecisiete básicas, veinticuatro contiguas y tres extraordinarias. Huimilpan, catorce básicas, dieciocho contiguas y nueve extraordinarias. Jalpan de Serra, quince básicas, catorce contiguas y nueve extraordinarias. Landa de Matamoros, catorce básicas, siete contiguas y ocho extraordinarias. Pedro Escobedo, veinticuatro básicas, cuarenta y un contiguas y cinco extraordinarias. Peñamiller, catorce básicas, cinco contiguas y ocho extraordinarias. Pinal de Amoles, dieciocho básicas, once contiguas y nueve extraordinarias. Querétaro Distrito Uno, cincuenta básicas, cuarenta y dos contiguas y cero extraordinarias. Querétaro Distrito Dos, setenta básicas, ciento veintiocho contiguas y dieciséis extraordinarias. Querétaro Distrito Tres, cincuenta y cuatro básicas, ciento treinta y cuatro contiguas y cero extraordinarias. Querétaro Distrito Cuatro, sesenta y nueve básicas, ciento treinta y un contiguas y dos extraordinarias. Querétaro Distrito Cinco, sesenta y dos básicas, setenta y siete contiguas y cero extraordinarias. Querétaro Distrito Seis, cuarenta y nueve básicas, ochenta y ocho contiguas y cero extraordinarias. San Joaquín, siete básicas, tres contiguas y cuatro extraordinarias. San Juan del Río, Distrito Nueve, sesenta básicas, ochenta y cinco contiguas y nueve extraordinarias. San Juan del Río, Distrito Diez, cuarenta y dos básicas, sesenta y ocho contiguas y dieciséis extraordinarias. Tequisquiapan, treinta básicas, treinta y nueve contiguas y tres extraordinarias. Toliman Distrito Trece, catorce básicas, quince contiguas y cinco



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

extraordinarias. Así llegamos a un total en el estado de ochocientos catorce casillas básicas, mil ciento noventa y seis casillas contiguas, ciento sesenta y siete casillas extraordinarias, esto nos da un total de dos mil ciento setenta y siete casillas. En fechas próximas haré llegar por escrito la ubicación de cada una de estas casillas. Dando seguimiento a los compromisos contenidos en el Anexo Técnico número dos, el dieciocho de mayo se llevó a cabo la tercera reunión de trabajo de la comisión de enlace y operación del Anexo Técnico Numero Dos, tomándose los siguientes acuerdos: el Instituto Electoral de Querétaro, equipará las casillas que presenten necesidades de equipamiento en los distritos cero tres y cero cuatro, en tanto que el Instituto Federal Electoral lo hará con las casillas de los distritos cero uno y cero dos; se acordó la importancia de implementar una estrategia de información hacia los ciudadanos de las cincuenta y cinco nuevas secciones de los municipios de Corregidora y San Juan del Río. Se terminó la elaboración del manual sobre el procedimiento para el desahogo de las sesiones de cómputo, el cual una vez sometido a las modificaciones propuestas se incluirá en el sistema INFOPREL. En cumplimiento al acuerdo del Consejo General de fecha veinticinco de mayo del año en curso, respecto de la posibilidad de incluir el sobrenombre de los candidatos en las boletas electorales, informo a este colegiado que se recibieron las siguientes solicitudes: por parte del Partido Acción Nacional, diez, por el Partido Revolucionario Institucional, dos, Partido de la Revolución Democrática, cinco, Movimiento Ciudadano, diez, Partido Verde Ecologista de México dos y por el Partido del Trabajo uno, sumando así un total de treinta solicitudes. Administración. Para el mes de mayo, se gestionaron ante la Dirección de Tesorería del Gobierno del Estado, recursos que alcanzaron un importe de diez millones novecientos setenta y seis mil novecientos treinta y cinco pesos. El día cuatro de mayo finalizó la revisión de los estados financieros del ejercicio fiscal dos mil once, por parte del despacho Asistencia Integral, Sociedad Civil para dictaminar la situación financiera del Instituto en ese mismo



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

año. Por invitación del contador público Carlos Alfredo Fernández Velázquez, Director de Contabilidad del Poder Ejecutivo del Estado y Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro, se asistió al taller titulado: "Registro de Transacciones en la Contabilidad Gubernamental" los días diecisiete y dieciocho de mayo. Se pagó el financiamiento a público a los partidos políticos por la cantidad de un millón doscientos nueve mil cuatrocientos diecinueve pesos con tres centavos, correspondiente al mes de mayo, así como el financiamiento de campaña por la cantidad de quinientos ochenta y dos mil doscientos sesenta y tres pesos con noventa y ocho centavos, al Partido de la Revolución Democrática toda vez que presentó su cuenta aperturada. Con esta ministración se termina con la entrega del financiamiento público en campaña. Se realizaron dos recorridos a cada una de las veinticuatro sedes de los Consejos Distritales y Municipales para surtir materiales e insumos, de igual forma se continúa con el programa de mantenimiento permanente, atendiendo particularmente las necesidades de los espacios destinados a bodegas electorales. Se informó el gasto efectuado el mes de abril de dos mil doce, así como los movimientos de las cuentas bancarias del Instituto, de conformidad con el artículo quince del Reglamento a la Comisión de Control Interno. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios llevó a cabo tres sesiones siendo estas los días cinco, doce y veintitrés de mayo aprobando los siguientes dictámenes: Dictamen por el que se autoriza al Director General la suscripción de los contratos que deben adjudicarse de manera directa por las actividades del Proceso Electoral, además de las requisiciones de compra solicitadas por las áreas del Instituto. Proceso Electoral dos mil doce. Después de haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos por la Ley, han quedado debidamente registrados dos mil trescientos ochenta y tres candidatos a puestos de elección popular, de los cuales mil doscientos cuarenta y dos son candidatos propietarios y mil ciento cuarenta y uno son suplentes. Estos



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

candidatos se disputarán los cuatrocientos treinta y seis cargos de elección popular. Dentro de los trabajos de notificación a los ciudadanos que resultaron insaculados para integrar las mesas directivas de casillas se han notificado hasta la fecha a ciento veintitrés mil quinientos cuarenta y cinco ciudadanos lo que representa un avance del noventa y ocho punto nueve por ciento del total de los ciento veinticuatro mil ochocientos treinta y cinco ciudadanos insaculados; hasta el día de hoy los cuatrocientos treinta y cinco Capacitadores – Asistentes Electorales han llevado a cabo treinta y tres mil ciento cincuenta y dos sesiones a los ciudadanos que han resultado aptos. Hasta este momento han sido sustituidos por diferentes razones, sesenta y nueve Capacitadores – Asistentes Electorales, en todos estos casos las sustituciones se han hecho con personal integrante de la lista de reserva aprobada por el Consejo General. De igual forma ha sido necesaria la sustitución de un Supervisor, el que presentó su renuncia por motivos personales, siendo sustituido por uno de los integrantes de la lista de reserva. Durante el presente mes se realizaron visitas a los veinticuatro Consejos Distritales y Municipales a fin de establecer reuniones de retroalimentación con supervisores, auxiliares y capacitadores electorales. Así mismo se han llevado a cabo visitas de supervisión a algunos consejos con el objeto de revisar los avances en la notificación de ciudadanos insaculados, dándole seguimiento a este proceso. Por lo que toca al proceso de integración de las mesas directivas de casilla el día de ayer, en sesión de Comisiones Unidas de Educación Cívica y Capacitación Electoral y Organización Electoral se llevó a cabo en forma automatizada la integración de la totalidad de mesas directivas de casilla a instalar el próximo primero de julio. Una vez aprobada la integración de éstas se harán llegar a los Consejos Distritales y Municipales para su aprobación en los términos del artículo noventa y tres de nuestra legislación electoral. Se realizaron diversas adecuaciones a los módulos del sistema de información del proceso electoral INFOPREL, entre las cuales se encuentran los módulos de registro de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

fórmulas de diputados de representación proporcional, registro de fórmulas de diputados de mayoría relativa y ayuntamientos, diseño del tablero de control para el registro de fórmulas de diputados y ayuntamientos, se concluyó el módulo para registro de representantes ante mesa directiva de casilla y generales por parte de las fuerzas políticas que registraron candidatos a cargos de elección popular. De igual forma se concluyó el procedimiento informático para la integración de funcionarios de mesas directivas de casilla, atendiendo los parámetros establecidos para el Proceso Electoral dos mil doce por el Consejo General. A través del Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral quien funge como Secretario Técnico de la Comisión Transitoria para la Participación del Instituto Electoral de Querétaro en la Organización de Debates entre Candidatos a Cargos de Elección Popular, se ha venido participando en las sesiones de esta Comisión las cuales se han celebrado los días veinte, veinticuatro y veinticinco de mayo. Para dar seguridad al Proceso Electoral dos mil doce y atendiendo las disposiciones legales en la materia, se suscribieron convenios con los 18 municipios del Estado, los cuales nos permiten establecer mecanismos de coordinación con las autoridades de seguridad pública. Documentación y material electoral. Se terminó la elaboración del "manual para entrega – recepción de documentación y material electoral" el cual comprende las fechas y condiciones para la distribución de material y documentación a los Consejos Distritales y Municipales, así como a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla. Con el fin de dar seguimiento al proceso de producción del material y la impresión de la documentación electoral se visitaron las instalaciones de Talleres Gráficos de México los días diez y catorce del mes de mayo siendo acompañados en esta segunda visita por el Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Consejero Alfredo Flores Ríos y la Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento al Régimen de Partidos Consejera Yolanda Elías Calles Cantú. De igual forma el día veintiocho del presente se



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

visitaron nuevamente las instalaciones de Talleres Gráficos de México para validar muestras de material electoral. Campaña de promoción del voto. Por lo que se refiere a la Campaña de Promoción del Voto para este Proceso Electoral dos mil doce, el Gobierno del Estado ha puesto a disposición treinta y tres espacios y los Municipios de Querétaro, Corregidora, San Joaquín, Ezequiel Montes y Landa de Matamoros han dispuesto para esta campaña cuarenta y siete lugares, con lo que alcanzamos un total de ochenta espacios. Sitio web institucional: A petición de diversas áreas del Instituto se modificaron los siguientes apartados del sitio web: Acuerdos y Resoluciones del Consejo General, Actas de Sesión, Página Principal, Plataformas Electorales, Proceso Electoral y Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. Telegrama ciudadano. En coordinación con la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local del Instituto Federal Electoral, se acudió a las siguientes instituciones para la aplicación del programa Telegrama Ciudadano: Facultades de Contaduría y Administración, Ingeniería, Psicología, Filosofía y Química, además del Bachillerato Semiescolarizado de la Universidad Autónoma de Querétaro; Universidad Marista; y la Unidad de Servicios Para la Educación Básica en el Estado de Querétaro. Capacitación. Los días dos y tres de mayo personal de la Unidad de Informática impartió un curso de capacitación dirigido a Secretarios Técnicos sobre el procedimiento en INFOPREL, para el registro de candidatos y la recepción de medios de impugnación. El diecisiete de mayo se impartió otro curso de capacitación dirigido a los partidos políticos referente al registro de representantes ante mesas directivas de casilla y generales en el sistema INFOPREL. El día veintinueve de mayo se llevó a cabo el curso dirigido a Secretarios Técnicos y Supervisores sobre el tema Entrega – Recepción de Materiales y Documentación Electoral, así como el Sistema de la Jornada Electoral que operará el primero de julio. Programa de Resultados Electorales



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Preliminares. Los días once y doce de mayo, en compañía del Profesor Alfredo Flores, presidente de la Comisión Transitoria del Programa de Resultados Electorales Preliminares, realizamos una visita a la Comisión Estatal Electoral Nuevo León, con la finalidad de compartir experiencias sobre la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares. El día quince de mayo en sesión de la Comisión Transitoria para la Supervisión de la Ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares se rindió un informe sobre los avances en la implementación de este programa. Como resultado de la convocatoria para el reclutamiento y selección de capturistas, validadores y acopiadores acudieron un total de doscientos siete aspirantes a los ciento treinta y dos puestos disponibles. Así mismo se concluyeron las instalaciones y adecuaciones requeridas en el Centro Estatal de Cómputo, ubicado en: Carretera al Campo Militar número doce, tercer piso, San Antonio de la Punta, Querétaro, Querétaro. De igual forma se concluyó la instalación de las veinticuatro redes de datos en los centros de captura remotos, se dio seguimiento a la instalación de las líneas telefónicas que hace la empresa TELMEX, fue concluida la configuración del equipo de cómputo y de digitalización que será utilizado en los centros de captura remotos y en el Centro Estatal de Cómputo. Con fecha treinta de mayo de dos mil doce, se celebró sesión extraordinaria de la Comisión Transitoria para la Supervisión de la Ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares, aprobándose por sus integrantes la lista de los aspirantes que serán contratados a partir del próximo lunes cuatro de junio. Es cuanto señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señores integrantes de este órgano colegiado, está a su consideración el informe que ha rendido el licenciado Carlos Eguiarte Mereles en su calidad de Director. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Greco Rosas Méndez, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Gracias. Si pudiera el



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

señor Director repetir la cifra de solicitudes que recibió de los partidos políticos el Instituto para la inclusión de sobrenombres en boletas electorales, escuché Acción Nacional, diez o dos, Movimiento Ciudadano, diez, Partido Verde, dos, pero no alcance a tomar nota completa y si pudiera también ser tan gentil de informarnos el status de la valoración de esas solicitudes licenciado Eguiarte. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Le pedimos al señor Director en dar respuesta clara y precisa a la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto.- Si con gusto, el dato total son treinta solicitudes, por parte del Partido Acción Nacional son diez solicitudes, por el Partido Revolucionario Institucional, dos solicitudes, por el Partido de la Revolución Democrática, cinco, Movimiento Ciudadano, diez, Partido Verde Ecologista de México, dos y por el Partido del Trabajo, una solicitud es así como son treinta solicitudes y que fueron recibidas del acuerdo aprobado por el Consejo General en cada uno de los Consejos Distritales y Municipales y los Secretarios Técnicos le dieron entrada a la solicitud, tanto a la solicitud como a ratificación de parte del representante como del candidato; nos fueron enviadas ya estas solicitudes y en este momento están en estudio cada uno de ellas. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Le preguntaría a la representación del Partido Acción Nacional si ha sido atendida su solicitud. En el uso de la voz el licenciado Greco Rosas Méndez, representante propietario del Partido Acción Nacional.- -Si, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Gracias en el mismo sentido que el representante del Partido Acción Nacional, la duda sería cuando estarían resueltas estas solicitudes. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señor Director de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

igual manera de respuesta a la interrogante. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto.- Yo tengo programado ya definido el número total de solicitudes, el día de mañana estarle enviando al Director Ejecutivo de Organización Electoral, las solicitudes de la inclusión de esos sobrenombres en las solicitudes que así hayan correspondido, es un asunto que por motivos ya de impresión, no debemos dilatar. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Queda respondida la interrogante. Tiene el uso de la voz. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Nada más que nos hiciera favor a los miembros del Consejo, de enviar una relación de los nombres y en su caso, sobrenombres con las cuáles las diferentes fuerzas políticas plantean el nombre su candidato en la boleta electoral, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias Consejera, en atención a esta información le pediría que fuera hecha del conocimiento de los integrantes de este cuerpo colegiado. Hay alguna otra intervención. En el caso particular si hago una intervención sobre el informe que nos rinde el Director General del Instituto, en un sentido de reconocimiento a las actividades que se vienen haciendo por parte de las áreas operativas que tiene usted a bien en dirigir y pedirle que este mes que inicia el día de mañana le pongamos el mayor esfuerzo, el mayor profesionalismo es el mes más intenso, gracias por su informe por lo detallado y amplio que ha sido esta sesión en el punto específico siete en el que usted ha participado. Siendo así le pediría al Secretario Ejecutivo dar cuenta de lo que corresponda a este punto siete. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Quien este por la afirmativa del informe que nos ha presentado el señor Director General sírvanse levantar su mano Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor por lo que se aprueba el informe del Director General del Instituto. En el uso de la voz



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario, Le pido por favor tenga a bien poner a consideración el punto octavo del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros del Cuarto Trimestre de dos mil once, presentados por el Partido Acción Nacional. Del análisis del dictamen puesto a consideración, se puede advertir que éste, de manera formal, cumple con los requisitos señalados en el artículo sesenta y cinco del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de Querétaro. Lo anterior es así, ya que del apartado de Antecedentes se desprende que el Partido Acción Nacional presentó en tiempo y forma, el veintisiete de enero de dos mil doce, los estados financieros correspondientes al periodo comprendido del primero de octubre al treinta y uno de diciembre de dos mil once; documentación con la que se integró el expediente cero cero ocho diagonal dos mil doce. Durante el periodo de revisión, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral formuló observaciones, mismas que fueron contestadas por escrito firmado por el representante propietario de dicho partido político ante el Consejo General, el veintinueve de marzo de dos mil doce. Por otra parte, del apartado de Conclusiones, a manera de resumen, se determinó que de las veintinueve recomendaciones efectuadas, el instituto político en estudio, cumplió con veintitrés de ellas de manera satisfactoria, dos no fueron subsanadas y cuatro de ellas fueron parcialmente subsanadas, lo que dio origen a que la instancia técnica fiscalizadora del Instituto Electoral de Querétaro, emitiera un dictamen aprobatorio en lo general y no aprobatorio en lo particular. En el mismo sentido, en lo relativo a seguimiento a recomendaciones anteriores, se recomendó al partido político integrar el expediente de cada uno de los eventos realizados, a lo cual dio parcial cumplimiento, al presentar la manifestación



escrita de los boletos vendidos y del monto total en numerario obtenido por su venta con datos incorrectos, no presentó la manifestación escrita de precios de los productos ofrecidos al público asistente a los eventos y el original o copia certificada del comprobante fiscal que ampare la adquisición de dichos productos, así como no integrar correctamente el expediente respecto a un evento y no realizar los depósitos de la utilidad recibida en tiempo; lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo dieciocho, fracción octava del Reglamento de Fiscalización. De lo expuesto en este apartado y a manera de resumen, tenemos que de la recomendación efectuada, el partido político la cumplió parcialmente. Al respecto habré de dar lectura a un apartado que se agrega específicamente en tres dictámenes por lo que refiere a Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano. Al respecto tenemos que tal como se precisa en el antecedente sexto de este dictamen, la documentación que exhibida por el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, consistente en una serie de anexos que fueron reparados en auxilio de la póliza en la Secretaría los cuales fueron valorados por la Dirección de Organización al interior. Por tal motivo que en rubro denominado informe técnico y por lo que toca al financiamiento público ordinario se determinó que el Partido Acción Nacional, registró en su contabilidad una cantidad congruente al monto que el Consejo General aprobó en sesión ordinaria del treinta y uno de enero de dos mil once; por lo que hace al financiamiento privado, se reportaron ingresos que no exceden en este trimestre del porcentaje establecido en el artículo treinta y seis de la Ley Electoral; por su parte, en autofinanciamiento se dejó asentado que la cantidad reportada no excedía de lo establecido por el artículo cuarenta y uno de la Ley Electoral; mientras que con relación a las Transferencias del Comité Ejecutivo Nacional, el instituto político fiscalizado reportó la transferencia de recursos de sus órganos centrales por un millón ochocientos treinta y siete mil ciento setenta y seis pesos con ochenta y seis centavos, en términos de lo previsto por el artículo treinta y seis de la Ley



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Electoral del Estado de Querétaro y treinta y nueve del Reglamento de Fiscalización, se realizó la compulsión de la cantidad reportada con los datos contenidos en los comprobantes de las transferencias y los estados de cuenta bancaria en la cual recibe los recursos de sus órganos centrales, desprendiéndose plena coincidencia en la información. Por último, con base en la revisión realizada a los estados financieros presentados por el Partido Acción Nacional en el trimestre que se revisa, se determinó dentro del punto tercero del dictamen, aprobar en lo general y no en lo particular los estados financieros presentados; lo anterior, tomando en cuenta que se acreditó el origen, monto y destino de los recursos utilizados; no obstante ello, presentó algunas irregularidades que derivaron de las observaciones parcialmente subsanadas, no subsanadas y de la recomendación parcialmente cumplida, mismas que se analizaron con exhaustividad en las fracciones cuarta, décima, décima segunda, décima tercera, vigésima cuarta y vigésima octava del apartado de conclusiones y en el numeral uno del apartado de seguimiento a recomendaciones anteriores del propio dictamen. En consecuencia, al estar satisfechos dentro del dictamen todos los requisitos formales y legales que establecen la Ley Electoral y el Reglamento de Fiscalización respectivo, este órgano colegiado aprueba el citado documento en los términos ya señalados; sin que pase desapercibido que en atención al contenido del artículo sesenta y ocho, inciso a) del Reglamento de Fiscalización, deberá apercibirse al Partido Acción Nacional, hasta en una segunda ocasión, para que al realizar sus operaciones financieras e integrar sus estados financieros, cumpla con las recomendaciones hechas por la instancia técnica fiscalizadora y omita incurrir en las irregularidades detectadas en el contenido del dictamen que ahora se aprueba. Por tal motivo los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro es competente para conocer y resolver respecto del dictamen relativo a los estados financieros presentados por el Partido Acción



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Nacional correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil once, que somete a su consideración la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el que como anexo forma parte integrante del presente, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, aprueba el dictamen de referencia, mismo que aprueba en lo general y no en lo particular los estados financieros del Partido Acción Nacional correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil once, apercibiendo al partido político, hasta en una segunda ocasión, para que cumpla con las recomendaciones hechas por la instancia técnica fiscalizadora y omita las irregularidades detectadas en el contenido del dictamen que ahora se aprueba, en atención a lo establecido en la parte final del Considerando Quinto del presente Acuerdo. Tercero.- En cumplimiento al Convenio de Coordinación para el Apoyo y Colaboración en el Intercambio de Información sobre el Origen, Monto y Destino de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, se instruye al Director General para que por los conductos institucionales, remita a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, el dato reportado por el órgano directivo del Partido Acción Nacional en el Estado de Querétaro, respecto de las transferencias realizadas por su órgano de dirección nacional en el periodo comprendido del primero de octubre al treinta y uno de diciembre de dos mil once. Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo al partido político fiscalizado, para los efectos a que haya lugar, autorizando para que practiquen, indistintamente, dicha diligencia, a los funcionarios adscritos a la Coordinación Jurídica del Instituto Electoral de Querétaro. Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es cuanto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señores integrantes del Consejo General está a su consideración la cuenta que nos ha dado el Secretario Ejecutivo. En virtud de que no hay intervenciones señor Secretario tenga a bien pedir la votación de las



señoras y señores Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda. En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Gracias Secretario me voy a permitir razonar mi voto en contra el proyecto que nos somete la Secretaría, en virtud de que a mi parecer, el dictamen de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de nueva cuenta, es la cuenta del acuerdo, no fue exhaustivo, ni agotó todas las pruebas legales y reglas para conocer el origen, monto y destino para el autofinanciamiento, por lo que fue omisa en el cumplimiento de los artículos cuarenta y cinco, cuarenta y seis y cuarenta y nueve de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como del cincuenta y ocho y cincuenta y nueve del reglamento de fiscalización, ya que pudiendo requerir con apercibimiento y con información a particulares, al propio partido y autoridades no agotó, situación que ya se nos hace constante en el área de fiscalización y asimismo se dejaron de considerar con argumento de todo falaces, documentos que yo obtuve de manera legal en términos de artículo séptimo de la Ley de Acceso a la Información Gubernamental, que establece que toda la información de los entes públicos debe de estar a disposición de los ciudadanos al menos que no sea aquella reservada, bueno, ni siquiera le dieron el valor de indiciada, por lo anterior y al ver estos defectos en el dictamen que sirve de base



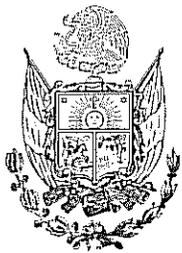
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

para el acuerdo, mi voto es contra del mismo, porque que a mi parecer debieron de reelaborar el dictamen y hacerlo de manera exhaustiva, no estoy prejuzgando sobre el resultado de la investigación, simple y sencillamente no se fiscaliza se archivan papeles, que en consecuencia nos estaría dando el aprobar este dictamen, es muy sencilla la no aplicación del Reglamento de Fiscalización, tampoco de la Ley Electoral y significaría que nosotros estamos consintiendo de manera colegiada tales omisiones, por lo tanto, votaré en contra señor Secretario y me reservo el derecho de acudir a la autoridad competente para hacer del conocimiento de las conductas de los expedientes que se desprenden, muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto del suscrito es a favor, son seis votos a favor y uno en contra, se aprueba por mayoría de los Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señor Secretario, le pido tenga a bien poner a consideración el punto noveno del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros al Cuarto Trimestre de dos mil once, presentados por el Partido Revolucionario Institucional. Se concluye en esencia que el partido político presenta diversas irregularidades que derivan de las observaciones no subsanadas y de las observaciones parcialmente subsanadas, así como de las recomendaciones una parcialmente



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

cumplida y la otra no cumplida, mismas que quedaron analizadas y agotadas por completo en el apartado de Conclusiones y Seguimiento a recomendaciones, incumple con el registro y control de sus operaciones financieras, las cuales deberán apegarse a los postulados básicos de la contabilidad financiera establecidos por el Consejo Mexicano para la Investigación Desarrollo de Normas de Información Financiera, los cuales permiten proporcionar una información veraz y oportuna respecto de sus operaciones, que determinan los artículos treinta y dos, fracción décima sexta y cuarenta y cinco de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y cinco, nueve, dieciocho, fracción primera y cuarenta y siete del Reglamento de Fiscalización, observaciones sustanciales que resultan suficientes para iniciar de oficio el procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gastos de los partidos políticos y asociaciones políticas establecido en el artículo doscientos treinta y seis, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de Querétaro en relación con el noventa y seis del Reglamento de Fiscalización; aunado a que el partido fiscalizado fue apercibido en el Acuerdo anterior del Consejo General que aprobó el dictamen de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sobre sus estados financieros del tercer trimestre. Por tal motivo los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro es competente para conocer y resolver respecto del dictamen relativo a los estados financieros presentados por el Partido Revolucionario Institucional correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil once, que somete a su consideración la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el que como anexo forma parte integrante del presente, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro aprueba el dictamen de referencia, mismo que es aprobatorio en lo general y no aprobatorio en lo particular respecto de los estados financieros del Partido Revolucionario Institucional correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

once. Tercero.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que inicie el procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gastos de los partidos políticos y asociaciones políticas establecido en los artículos doscientos treinta y seis, fracción primera, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y noventa y seis del Reglamento de Fiscalización. Cuarto.- En cumplimiento al Convenio de Coordinación para el Apoyo y Colaboración en el Intercambio de Información sobre el Origen, Monto y Destino de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, se instruye al Director General para que por los conductos institucionales, remita a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, el dato reportado por el órgano directivo del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Querétaro, respecto de las transferencias realizadas por su órgano de dirección nacional en el periodo comprendido del primero de octubre al treinta y uno de diciembre de dos mil once. Quinto.- Notifíquese el presente acuerdo, al partido político fiscalizado, para los efectos a que haya lugar, autorizando para que practiquen, indistintamente, dicha diligencia, a los funcionarios adscritos a la Coordinación Jurídica del Instituto Electoral de Querétaro. Sexto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es cuanto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. En razón que ha puesto a consideración de este Consejo General la cuenta sobre el acuerdo del punto nueve de nuestra orden del día y está a su consideración. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Greco Rosas Méndez, representante del Partido Acción Nacional.- Gracias señor Presidente. Solamente para manifestar que esperaré pacientemente el voto razonado del Consejero Demetrio Juaristi, quién en el asunto anterior que acaba de ser votado en el orden del día, nos ha manifestado que apartándose de los procedimientos y de los estándares que la ley autoriza y asumiendo una actitud detectivesca pues



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

se ha dedicado a revisar la documentación de Acción Nacional, pues no ha encontrado nada y por ello este Consejo ha desestimado sus intervenciones en el expediente de fiscalización, vamos a ver si el Consejero Demetrio hizo lo mismo en el caso de los estados financieros del Partido Revolucionario Institucional, porque sería muy extraño que a nosotros nos revisen hasta con lupa y al Partido Revolucionario Institucional, no se le revise absolutamente nada, habrá que revisar también el cuarto trimestre de los estados financieros del Partido Revolucionario Institucional, sigue ocultándose la documentación de "manos a la obra", es todo Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Si no hay otra intervención señor Secretario le pido tenga a bien solicitarle el sentido del voto de las Consejeras y Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda. En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- En contra por las mismas razones expresadas en el punto anterior. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto del suscrito es a favor, se aprueba por seis votos a favor y uno en contra. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señor Secretario, le pido tenga a bien poner a consideración el punto décimo del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros del Cuarto Trimestre de dos mil once, presentados por el Partido de la Revolución Democrática. Con base en la revisión realizada a los estados financieros presentados por el Partido de la Revolución Democrática en el trimestre que se revisa, se determinó dentro del punto tercero del dictamen, aprobatorio en lo general y no aprobatorio en lo particular los estados financieros presentados. Lo anterior, tomando en cuenta que se acreditó el origen, monto y destino de los recursos utilizados, no obstante ello, presentó algunas irregularidades que derivaron de las observaciones parcialmente subsanadas y no subsanadas, mismas que fueron analizadas con exhaustividad en las fracciones, cuatro, seis, siete, ocho, once, quince, veintiuno, veintidós, veintiséis, veintiocho, veintinueve, treinta y uno, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres y cuarenta y cinco del apartado de conclusiones, y en los numerales uno y dos del apartado de Seguimiento a recomendación, del propio dictamen. En consecuencia, al estar satisfechos dentro del dictamen todos los requisitos formales y legales que establecen la Ley Electoral y el Reglamento de Fiscalización respectivo, este órgano colegiado aprueba el citado documento en los términos ya señalados, sin que pase desapercibido que en atención al contenido del artículo sesenta y ocho, inciso a) del Reglamento de Fiscalización, deberá apercibirse al Partido de la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Revolución Democrática para que, al realizar sus operaciones financieras e integrar sus estados financieros, cumpla con las recomendaciones hechas por la instancia técnica fiscalizadora y omita incurrir en las irregularidades detectadas en el contenido del dictamen que ahora se aprueba. Por tanto los puntos del acuerdo que se proponen son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro es competente para conocer y resolver respecto del dictamen relativo a los estados financieros presentados por el Partido de la Revolución Democrática correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil once, que somete a su consideración la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el que como anexo forma parte integrante del presente, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro aprueba el dictamen de referencia, mismo que aprueba en lo general y no en lo particular los estados financieros del Partido de la Revolución Democrática correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil once; apercibiendo al partido político para que cumpla con las recomendaciones hechas por la instancia técnica fiscalizadora y omita las irregularidades detectadas en el contenido del dictamen que ahora se aprueba, en atención a lo establecido en los considerandos primero y tercero del presente Acuerdo. Tercero.- En cumplimiento al Convenio de Coordinación para el Apoyo y Colaboración en el Intercambio de Información sobre el Origen, Monto y Destino de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, se instruye al Director General para que por los conductos institucionales, remita a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del organismo electoral federal, el dato reportado por el órgano directivo del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Querétaro, respecto de las transferencias realizadas por su órgano de dirección nacional en el periodo comprendido del primero de octubre al treinta y uno de diciembre de dos mil once. Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo al partido político fiscalizado, para los efectos a



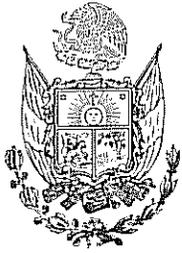
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

que haya lugar, autorizando para que practiquen, indistintamente, dicha diligencia, al personal de la Coordinación Jurídica, adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno. Es cuanto Presidente En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Está a su consideración la cuenta que nos rinde la Secretaría Ejecutiva. Tiene el uso de la voz la Consejera María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la Consejera María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Gracias señor Presidente. Únicamente para pedirle a la Secretaría Ejecutiva el fundamento por el cual en el acuerdo que aprobamos los estados financieros correspondientes del cuarto trimestre de dos mil once presentados por el Partido Acción Nacional, en el punto resolutivo segundo aquí sí se menciona que se apercibe al partido político en una segunda ocasión a diferencia del acuerdo que en este momento está poniendo a consideración saber cuál es el motivo que a este partido no se le aperciba en una segunda ocasión, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señor Secretario pudiera dar respuesta al cuestionamiento que nos hace la señora Consejera María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Una de las instrucciones que hemos recibido por parte de los Consejeros Electorales, es poner especial cuidado en los procedimientos de los que se llevan a cargo de la Dirección Ejecutiva, no solamente en un ánimo de recibir o de acoso sino de coadyuvancia, en tal sentido el hecho que se plasma en el primero de los acuerdos sometido al conocimiento del colegiado, un apercibimiento en una segunda ocasión, es porque el dictamen de los estados financieros del tercer trimestre del Partido de la Revolución Democrática, fue aprobado en todos sus términos, por tanto, al dar seguimiento al cuarto no se cumple y ese es el motivo por el cual se ha plasmado. Aprovecho la oportunidad



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

que a partir del primer trimestre del año que transcurre, comenzarán a cobrar vigencia las nuevas disposiciones del reglamento de fiscalización en donde se eliminará ese concepto, se aprueba en lo general, pero no en lo particular, ahora arribaremos a una práctica fiscal dictaminadora en el sentido de que el dictamen se aprueba o no se aprueba, si no se aprueba es porque existen violaciones de fondo, si se aprueba puede darse el caso que se den violaciones de forma pero no representan una vulneración a las instituciones torales de la fiscalización de los partidos políticos, es la oportunidad para seguir encausando nuestras actividades en un ánimo de respeto a la legalidad como lo hemos venido haciendo, desde luego poniendo todo lo que esté a nuestro alcance para que la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva y el Director General desde luego se conviertan en coadyuvantes de la norma, es cuanto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Licenciada María Esperanza Vega Mendoza, ha sido respondido su cuestionamiento. En el uso de la voz la Consejera María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Le agradezco señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Si no hay ninguna intervención sobre este punto de nuestra orden del día, le pediría que pida a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda. En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario



Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto del suscrito es a favor, se aprueba por unanimidad de los Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Continuando con el desahogo de esta sesión, le pedimos al Secretario Ejecutivo por el de la voz, nos ponga a consideración el punto décimo primero del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo a los Estados Financieros del Cuarto Trimestre de dos mil once, presentados por Convergencia ahora Movimiento Ciudadano. Se concluye que el partido político, al presentar algunas irregularidades que derivan de la observación no subsanada y de la observación parcialmente subsanada, así como de la recomendación parcialmente cumplida, mismas que quedaron analizadas y agotadas por completo en el apartado de Conclusiones y Seguimiento a recomendaciones, se determina que incumple con el informe y control de sus operaciones financieras, las cuales deberán apearse a los postulados básicos de la contabilidad financiera establecidos por el Consejo Mexicano para la Investigación Desarrollo de Normas de Información Financiera, mismas que permiten proporcionar una información veraz y oportuna respecto de sus operaciones, lo anterior encuentra sustento en lo establecido por los artículos



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

treinta y dos, fracción décima sexta y cuarenta y cinco de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y cinco, nueve, dieciocho, fracción primera y cuarenta y siete del Reglamento de Fiscalización; observaciones sustanciales que resultan suficientes para iniciar de oficio el procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gastos de los partidos políticos y asociaciones políticas establecido en el artículo doscientos treinta y seis, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de Querétaro en relación con el noventa y seis del Reglamento de Fiscalización. Por tal motivo los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y resolver respecto del dictamen relativo a los estados financieros presentados por el Partido Movimiento Ciudadano, correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil once, que somete a su consideración la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el que como anexo forma parte integrante del presente, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, aprueba el dictamen de referencia, mismo que aprueba en lo general y no en lo particular, los estados financieros del Partido Movimiento Ciudadano correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil once. Tercero.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que inicie procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gastos de los partidos políticos y asociaciones políticas establecido en los artículos doscientos treinta y seis, fracción primera, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y noventa y seis del Reglamento de Fiscalización. Cuarto.- En cumplimiento al Convenio de coordinación para el apoyo y colaboración en el intercambio de información sobre el origen, monto y destino de los recursos de los partidos políticos nacionales, se instruye al Director General para que por los conductos institucionales, remita a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, el dato reportado por el órgano directivo del Partido Movimiento



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Ciudadano en el Estado de Querétaro, respecto de las transferencias realizadas por su órgano de dirección nacional en el periodo comprendido del primero de octubre al treinta y uno de diciembre de dos mil once. Quinto.- Notifíquese el presente acuerdo, autorizando para que practiquen indistintamente, dicha diligencia, a los funcionarios de la Coordinación Jurídica adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Querétaro. Es la cuenta. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Está a consideración de los integrantes de este Consejo General la cuenta que nos ha dado el Secretario Ejecutivo. Licenciado Magdiel Hernández Tinajero en virtud de que no hay intervención alguna, le solicito pida el voto a las Consejeras y Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda. En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- En contra por las mismas razones que he expresado en las anteriores votaciones. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.-



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Entratandose del suscrito quiero comentar que en el ejercicio de las facultades que le reconoce la Ley Electoral a la Secretaría Ejecutiva para actuar dentro del procedimiento en el acto me están instruyendo iniciar valoraremos la procedencia de aportar a las causas documentales que en vía de colaboración de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, desde luego las inquietudes de las señoras y señores Consejeros Electorales deben ser escuchadas y serán valoradas por esta Secretaría Ejecutiva en un ánimo de administración de justicia, pero de tutelar de manera gradual los procedimientos de sancionar, mi voto por tal motivo es a favor. En virtud de los anterior doy cuenta de seis votos a favor ha sido aprobado por mayoría de los Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Licenciado Hernández Tinajero, pedirle que ponga a consideración de este colegiado el punto décimo segundo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros del Cuarto Trimestre de dos mil once, presentados por el Partido Nueva Alianza. Con base en la revisión realizada a los estados financieros presentados por el Partido Nueva Alianza en el trimestre que se revisa, se determinó dentro del punto tercero del dictamen, aprobatorio en lo general y no aprobatorio en lo particular los estados financieros presentados; lo anterior, tomando en cuenta que se acreditó el origen, monto y destino de los recursos utilizados, no obstante ello, presentó algunas irregularidades que derivaron de las observaciones no subsanadas, mismas que fueron analizadas con exhaustividad en las fracciones tercera y décima del apartado de conclusiones de este dictamen. En consecuencia, al estar satisfechos dentro del dictamen todos los requisitos formales y legales que establecen la Ley Electoral y



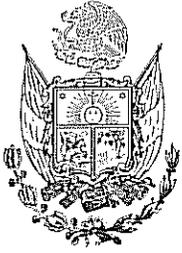
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

el Reglamento de Fiscalización respectivo, este órgano colegiado aprueba el citado documento en los términos ya señalados, sin que pase desapercibido que en atención al contenido del artículo sesenta y ocho, inciso a) del Reglamento de Fiscalización, deberá apercibirse al Partido Nueva Alianza para que, al realizar sus operaciones financieras e integrar sus estados financieros, cumpla con las recomendaciones hechas por la instancia técnica fiscalizadora y omita incurrir en las irregularidades detectadas en el contenido del dictamen que ahora se aprueba. Se propone aprobar con los siguientes puntos de acuerdo. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro es competente para conocer y resolver respecto del dictamen relativo a los estados financieros presentados por el Partido Nueva Alianza correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil once, que somete a su consideración la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el que como anexo forma parte integrante del presente, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro aprueba el dictamen de referencia, mismo que aprueba en lo general y no en lo particular los Estados Financieros del Partido Nueva Alianza correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil once, apercibiendo al partido político para que cumpla con las recomendaciones hechas por la instancia técnica fiscalizadora y omita las irregularidades detectadas en el contenido del dictamen que ahora se aprueba, en atención a lo establecido en los considerandos primero y tercero del presente Acuerdo. Tercero.- En cumplimiento al Convenio de Coordinación para el Apoyo y Colaboración en el Intercambio de Información sobre el Origen, Monto y Destino de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, se instruye al Director General para que por los conductos institucionales, remita a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del organismo electoral federal, el dato reportado por el órgano directivo del Partido Nueva Alianza en el Estado de Querétaro respecto de las transferencias realizadas por su órgano de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

dirección nacional en el periodo comprendido del primero de octubre al treinta y uno de diciembre de dos mil once. Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo al partido político fiscalizado, para los efectos a que haya lugar, autorizando para que practiquen, indistintamente, dicha diligencia al personal de la Coordinación Jurídica, adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es la propuesta. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Está a su consideración la propuesta de la Secretaría Ejecutiva al punto décimo segundo de nuestra orden del día. Señor Secretario no hay intervención de los integrantes de este órgano colegiado por lo que le solicito tenga a bien a solicitar el voto de las señoras y señores Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda. En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto del suscrito es a favor y se aprueba por unanimidad de los Consejeros Electorales el proyecto de acuerdo. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Pasemos a desahogar el punto décimo tercero del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros del Cuarto Trimestre de dos mil once, presentados por el Partido Verde Ecologista de México. En esencia tenemos que en el cuerpo del dictamen se hacen una serie de observaciones sustanciales que resultan suficientes para iniciar de oficio el procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gastos de los partidos políticos y asociaciones políticas establecido en el artículo doscientos treinta y seis, fracción primera, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, toda vez que el partido omitió reportar de manera oportuna el origen, monto y destino de los recursos que maneja; aquellos relativos al financiamiento privado que recibe por lo tanto los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro es competente para conocer y resolver respecto del dictamen relativo a los estados financieros presentados por el Partido Verde Ecologista de México correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil once, que somete a su consideración la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el que como anexo forma parte integrante del presente, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro aprueba el dictamen de referencia, mismo que aprueba en lo general y no en lo particular los Estados Financieros del Partido Verde Ecologista de México correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil once.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Tercero.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que inicie procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gastos de los partidos políticos y asociaciones políticas establecido en los artículos doscientos treinta y seis, fracción primera, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y noventa y seis del Reglamento de Fiscalización. Cuarto.- En cumplimiento al Convenio de Coordinación para el Apoyo y Colaboración en el Intercambio de Información sobre el Origen, Monto y Destino de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, se instruye al Director General para que, por los conductos institucionales, remita a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, el dato reportado por el órgano directivo del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Querétaro, respecto de las transferencias realizadas por su órgano de dirección nacional en el periodo comprendido del primero de octubre al treinta y uno de diciembre dos mil once. Quinto.- Notifíquese el presente acuerdo al partido político fiscalizado, para los efectos a que haya lugar, autorizando para que practiquen, dicha diligencia los funcionarios adscritos a la Coordinación Jurídica del Instituto Electoral de Querétaro. Sexto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es la propuesta. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Está a su consideración la propuesta de la Secretaría Ejecutiva al punto décimo tercero de nuestra orden del día. Tiene el uso de la voz la Consejera María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Gracias señor Presidente. Todavía no me queda claro el criterio que la Secretaria Ejecutiva está manejando referente a los apercibimientos toda vez que en el caso de Movimiento Ciudadano, si se le inicia y se instruye iniciar el procedimiento especial sancionador y además se le apercibe y en los demás casos en los dos casos que se inicia el procedimiento especial sancionador no hay un apercibimiento,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

quisiera saber cuál es el criterio que está utilizando la Secretaría Ejecutiva para iniciar estos procedimientos, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo, le pediría diera respuesta a la intervención de la Consejera María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Se podrá verificar en el video y audio que se elabore con motivo de esta sesión que su servidor en ningún momento ha dado cuenta en este caso se va a apercebir al partido. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la Consejera María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Gracias. Con el afán de construir quiero que se revise el proyecto que nos acaban de pasar y el proyecto que me pasaron en cuanto ve al proyecto de Movimiento Ciudadano y aquí sí aparece el apercebimiento, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Se toma nota licenciada. Licenciado Hernández Tinajero si tiene a bien darnos respuesta a esta inquietud que presenta la licenciada Vega Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Los proyectos en esencia y torales que se formalizan a través de la voz del suscrito en términos del Reglamento Interior, los documentos podrán haber sido circulados y se formalizan y vinculan a las partes y hacen el uso de la voz y emiten el voto en el sentido de aprobatorio o no aprobatorio a la voluntad de los Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Si no hubiere alguna otra intervención en cuanto a este punto, le pediría solicitar el voto de las Consejeras y Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda. En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral.- A favor.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor y si me lo permite Presidente, aquí está el acuerdo el Secretario Ejecutivo no lo leyó pero está el acuerdo en donde obviamente lo voto, gracias. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto del suscrito es a favor y se aprueba por unanimidad de los Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Señor Secretario tenga a bien poner a consideración el punto décimo cuarto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los Estados Financieros del Cuarto Trimestre de dos mil once, presentados por la asociación política "Alianza Ciudadana". Recordemos en esencia que en este asunto existe el precedente de la asociación política ha sido contumaz en presentar en tiempo y forma la documentación contable que permita a este órgano electoral cumplir



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

con la función fiscalizadora encomendada a través de las instancias técnicas la presentación de este acuerdo es para cumplir con el trámite a que nos obliga la ley, la consecuencia es iniciar nuevamente un procedimiento sancionador el cual se acumulará al que tenemos ya sustanciado para que en definitiva se proponga al Consejo General la consecuencia jurídica al respecto; por tanto los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro es competente para conocer y resolver respecto del dictamen relativo a los estados financieros presentados por la Asociación Política "Alianza Ciudadana" correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil once, que somete a su consideración la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el que como anexo forma parte integrante del presente, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro aprueba el dictamen de referencia, mismo que no aprueba en su totalidad los estados financieros de la Asociación Política "Alianza Ciudadana" correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil once. Tercero.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que inicie el procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los partidos políticos y asociaciones políticas, establecido en el artículo doscientos treinta y seis, fracción primera, inciso a) de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, y noventa y seis del Reglamento de Fiscalización. Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la asociación política fiscalizada, para los efectos a que haya lugar, autorizando para que practiquen, indistintamente, dicha diligencia al personal de la Coordinación Jurídica, adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es lo que se propone. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Integrantes del Consejo General está a su consideración el punto y la cuenta que nos ha dado la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

Secretaría Ejecutiva. En términos del reglamento tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Greco Rosas Méndez, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Es el reglamento Consejero. Gracias Presidente. Pedir de forma muy respetuosa informe a este colegiado cual es el status del primer procedimiento instaurado a esa asociación política, me queda claro que no es el asunto a debate, pero me parece que también es un asunto de interés público y será aleccionador para todos los integrantes de este Consejo conocer su informe sobre esta temática. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señor Secretario Ejecutivo, en razón del cuestionamiento que hace la representación del Partido Acción Nacional, le pido tenga a bien dar respuesta. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Lo hacemos con gusto. Con motivo de la instrucción dada por el Consejo General respecto a iniciar el procedimiento en materia de fiscalización financiamiento y gasto, tenemos que se ordenó la radicación del procedimiento correspondiente, en el auto se ordena a su vez emplazar a la Asociación Política encausada, al efecto, nos constituimos en el domicilio procesal señalada del cual obra en autos y privilegiando la garantía de audiencia y el acceso efectivo a la administración de justicia, suspendemos el procedimiento, porque antes hay que desdilucidar de que manera le vamos a notificar personalmente el acuerdo que instruye esta Secretaría Ejecutiva, el iniciar el procedimiento, por tanto, el inicio del procedimiento en materia de fiscalización procedemos a hacer las diligencias conducentes para que todas las modificaciones aún las de carácter personal le surtan efectos a la asociación política, a esta fecha se han fijado en los estrados del Consejo General las cédulas de notificación en el cual se hace del conocimiento el acuerdo de Consejo General relativo a los estados financieros del tercer trimestre, hecho lo anterior y para que se haga valer el recurso de reconsideración o apelación según corresponda, levantaremos constancia antes



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

que cause interlocutoria y retomaremos el cauce procesal del sancionador con el análisis que hasta el momento nos ha dado la Coordinación Jurídica y estamos viendo la posibilidad de pedir informes de las diversas instancias públicas para que nos permita saber si dentro de los archivos a su cargo existe algún domicilio de la asociación política. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene la representación del Partido Nueva Alianza. En el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza.- Quiero hacer una precisión nada más, entratándose de nuestra Ley Electoral se establece que serán aplicables en lo conducente no lo contemple la Ley Electoral el Código Civil para el Estado de Querétaro y el Código Procesal Civil para el Estado de Querétaro, de acuerdo a las reformas de fechas muy recientes para cuando se señala un domicilio procesal y este no abre, no es el domicilio correcto, no existe, la ley ya establece una consecuencia jurídica que le surtirán efectos con la sola publicación de las listas de acuerdo que se le trata de notificar y la sentencia incluso que se trate de notificar y en ese sentido ni siquiera habría la necesidad de acudir a cualquiera otra instancia para obtener algún domicilio de dicha asociación, porque quizá es una asociación que no existe y que nada más vino a hacernos bolitas aquí en el Consejo, en consecuencia en aplicación estricta de lo que establece el Código Procesal Civil o la Ley Adjetiva Civil para el estado en aplicación supletoria para la Ley Electoral lo conducente es que surta efectos por lista y no tendríamos que estar buscando, independientemente que es un tema que estamos tratando que es punto décimo cuarto no tendríamos que estar solicitando que nos diera información las autoridades dado que la sola publicación en listas sería suficiente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Es sobre el mismo punto. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Greco Rosas Méndez, representante propietario del Partido Acción



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Nacional.- Quiero expresar mi coincidencia con los señalamientos del representante de Partido Nueva Alianza, abogado, conocedor de estos procedimientos, por supuesto, coincido con su planteamiento y decir también porque es importante hacerlo, que finalmente quienes representan una asociación son personas públicas y finalmente el asunto que estamos tratando en esta mesa, en este colegiado, es un asunto que los señores representantes aquí, los medios de comunicación habrán de dar cuenta a la opinión pública, si son personajes públicos que tendrán conocimiento de lo que aquí seguramente se discute pues habrá suficiente oportunidad y los representantes de esa asociación para que de modo propio y de manera espontanea sin necesidad de requerimientos judiciales y edictos vengán a darle cumplimiento a sus responsabilidades ante la ley, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- En razón de las intervenciones hechas por las representaciones de los partidos políticos, Nueva Alianza y Acción Nacional de respuesta. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Resulta altamente complicado tratar temas procesales, coincido en que no es materia propiamente de esta decisión, pero al efecto citaré las carencias que a mi persona distinguen, que el Tribunal español constitucional ha generado una teoría del formalismo enerval la cual en esencia se ve reflejada en la reforma en la constitución política en junio de dos mil once, a que nos referimos; debemos de eliminar cualquier formalismo que impida el acceso a la justicia, si como lo es, requerir copias de traslado, requerir precisamente este asunto del domicilio, actuar bajo el principio más alta del gobernante y ya la Suprema Corte de la Nación, con sede al circuito que corresponde Querétaro han señalado de junta de obligatorio para la jurisdicción, el agotar los medios a su alcance que le permitan al gobernado pueda acceder a la administración de justicia, tema procesal, lo hemos decidido así precisamente en base a esta teoría, a este concepto que los Tribunales constitucionales y



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

espero que pronto arribemos en materia jurisdiccional en el formalismo en la materia, eliminar cualquier traba informal que impida el acceso objetivo a la administración de justicia, poco a poco ustedes que han construido y lo reconozco licenciado Rocha, licenciado Greco, la teoría procesal en el estado y la práctica, porque los conozco y ustedes vinieron antes que yo serán testigos, es lo que nos lleva a actuar en consecuencia y desde luego podemos charlar el tema en cualquier parte. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Pidió el uso de la voz el señor Consejero Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Gracias señor Presidente. Nada más comentar al seno de este Consejo General, es un tema que hemos platicado con los representantes de partidos desde tiempo atrás, la asociación política sujeta a este procedimiento y a este acuerdo, nos ha traído desde que llegamos al Instituto, en esta parte de hasta donde el Instituto puede invitarlos a que vengan, ni siquiera acuden a recibir las notificaciones, pero creo que si nos debemos de poner a pensar con los representantes de los partidos políticos que tendrá representantes en la Legislatura, en plantear una reforma integral de manera oportuna y planteamos la figura de la asociación en el estado de Querétaro, y yo se los digo porque tienen más requisitos las asociaciones políticas para muchas cosas, incluso más que los partidos, estamos haciéndoles cuentas de dinero, dinero que no reciben del erario y creo que debe de ser la asociación política y después germine para ser un partido, si se organiza, mucho más sencillo para generar la participación ciudadana, debemos de empezar a replantear porque en este caso particular la Secretaría llevamos año y medio aquí y no hay trimestre en que no iniciemos un procedimiento y creo que parte de esto como lo decía el Secretario es adecuar esta norma a la realidad y regular figuras de participación ciudadana, deberían ser de manera más sencilla y en cuanto lo procesal creo que es interesante el argumento del licenciado Rocha, porque si tenemos esos



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL

instrumentos de aplicación del Código de Procedimientos Civiles y que con una sola vez que no señale domicilio y nos podríamos ir en el expediente todo en publicaciones, sería señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Consejero Demetrio Juaristi Mendoza. Hay alguna otra intervención sobre este tema y asunto que se está tratando en la orden del día, de no ser así solicitaría al Secretario Ejecutivo tomar la votación respectiva. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda. En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto del suscrito es a favor y se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias Señor Secretario Ejecutivo, el punto décimo cuarto quedan agotados los temas relacionados al cuarto trimestre del



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

año dos mil once, relacionados a los partidos políticos y a la asociación política, siendo así damos paso al punto décimo quinto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se aprueba el dictamen de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos, emitido con motivo de la solicitud de la persona moral denominada "Parametría Investigación Estratégica Análisis de Opinión y Mercado", para publicar encuesta preelectoral de aplicación en vivienda. En tal sentido tenemos que el órgano auxiliar al emitir su dictamen consideró lo siguiente, luego de la revisión exhaustiva del estudio presentado por Parametría de en cuanto a la "encuesta preelectoral aplicación en vivienda" se pudo establecer que no cumple con los criterios generales de carácter científico relativo al apartado dos punto tres, el cual establece que el veintitrés de mayo de dos mil doce, es la fecha límite que tienen las personas para hacer del conocimiento del Instituto Electoral de Querétaro, un estudio. Esto, toda vez que dicha encuesta fue recibida en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral de Querétaro, el pasado veinticuatro de mayo del año en curso, la cual fue remitida en la misma fecha, mediante oficio SE diagonal ochocientos setenta diagonal dos mil doce a la Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento al Régimen de Partidos. Visto lo anterior, y en virtud de las publicaciones referidas en los antecedentes ocho y nueve de este documento, y estimando que los términos en materia electoral son fatales e improrrogables, de conformidad al artículo ciento trece y cinco de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en relación con el artículo veintidós, fracción sexta de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se concluye que la petición presentada por la peticionaria, resulta extemporánea, por lo que no es posible su aprobación. Ya que el plazo para tal efecto feneció el día veintitrés. Por tal Motivo los puntos que se proponen son los siguientes. Primero.- En términos de los razonamientos



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

insertos en el considerando Primero del presente Acuerdo, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro es competente para conocer y resolver en lo relativo a la aprobación del dictamen que emite la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos, con motivo de la solicitud presentada por la persona moral denominada Parametría Investigación Estratégica Análisis de Opinión y Mercado, para publicar encuesta preelectoral de aplicación en vivienda; documento que se tiene por reproducido en esta acto como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, aprueba el dictamen de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos, mediante el que se determina el no cumplimiento de los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas; morales u organizaciones que produzcan, publiquen o difundan encuestas o sondeos de opinión sobre asuntos electorales, de la persona moral denominada Parametría Investigación Estratégica Análisis de Opinión y Mercado en concreto en que dicha solicitud fue presentada de manera extemporánea. Tercero.- Publíquese el presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo, en copia certificada, a la persona moral denominada Parametría, autorizando para que realicen dicha diligencia, al personal de la Coordinación Jurídica, adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Es cuanto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias Señor Secretario. Está a su consideración la cuenta que nos ha dado la Secretaría Ejecutiva. Señor Secretario en virtud de que no hay comentarios de la cuenta presentada a este colegiado, le solicito tenga a bien pedir el sentido del voto de las Consejeras y Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Así lo haré. Maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda. En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Sepúlveda, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto del suscrito es a favor y se aprueba por unanimidad de votos. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le pido tenga a bien poner a consideración de este colegiado el antepenúltimo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza la impresión de las boletas adicionales para que los representantes de los partidos políticos o coalición ante mesas directivas de casilla y generales, emitan su sufragio en la próxima jornada electoral del proceso electoral dos mil doce. El artículo treinta de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, determina cuáles son los derechos de los partidos políticos debidamente acreditados, contemplados en sus diferentes fracciones, es por ello, que la fracción sexta de dicho artículo refiere que los partidos políticos tienen



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

derecho a acreditar Representantes ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, consejos distritales, municipales y mesas directivas de casilla, éstos últimos deberán ser ciudadanos residentes en el Estado, en ejercicio de sus derechos, lo que será siempre y cuando postulen candidatos en la elección que corresponda, observándose lo dispuesto por esta Ley, que en relación al artículo ciento veintiuno de la Ley anteriormente mencionada, refiere que en la etapa preparatoria a la elección los partidos políticos o coaliciones, una vez registrados sus candidatos, fórmulas y listas, y hasta diez días antes del día de la elección, tendrán derecho a acreditar representantes propietario y suplente ante cada mesa directiva de casilla. De igual manera, la Ley comicial determina que dichos representantes que estén acreditados debidamente ante las Mesas Directivas de Casilla, vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley y tendrán diversos derechos, y para tal efecto, el artículo ciento veintitrés, fracción quinta, determina su derecho a ejercer el voto; ahora bien, como se establece en el artículo siete de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el sufragio es la expresión de la voluntad soberana de los ciudadanos. El voto popular es un derecho y una obligación. El voto es universal, libre, secreto, personal y directo para todos los cargos de elección popular en el Estado, y por ello debe garantizarse para todos y cada uno de los ciudadanos queretanos, incluyendo para tal caso, a los Representantes de los Partidos Políticos o Coalición partícipes en este Proceso Electoral dos mil doce. Ahora bien, dicho voto se deberá emitir mediante las boletas electorales designadas para el proceso electoral y que su cantidad se determinará tomando como base el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral proporcionado por el Instituto Federal Electoral, tal como lo establece el artículo ciento dieciséis, en su párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, y que por ello en relación con el artículo ciento dieciocho de la ley referida, menciona que cuando menos cinco días antes de las elecciones, las boletas electorales deberán estar en poder de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

los consejos distritales y municipales y para su control se tomarán las medidas siguientes: Dentro de las veinticuatro horas siguientes a su recepción, el Presidente del Consejo, el secretario técnico, los consejeros electorales, los representantes de los partidos políticos y coaliciones y demás funcionarios electorales presentes, procederán a cotejar los folios y a contar las boletas para precisar la cantidad recibida y agruparlas en razón al número de electores que corresponda a cada una de las casillas por instalar, más las adicionales que apruebe el Consejo General para que los representantes de los partidos políticos o coaliciones ante mesas directivas de casilla y generales emitan su sufragio. De los actos anteriores, el Secretario Técnico elaborará un acta circunstanciada. Es así, que en el orden de ideas, el artículo noventa y uno de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, refiere que las mesas directivas de casilla son los órganos electorales encargados de la recepción, escrutinio y cómputo del sufragio, en las distintas secciones en que se divide la entidad, y toda vez, que dentro de sus funciones se encuentra la recepción del material y documentación para la celebración de los comicios, el artículo ciento diecinueve de la Ley determina que dicha recepción se llevará a cabo dentro de los cinco días anteriores previos a la elección, y para tal efecto se hará la recepción como lo establece su fracción segunda de las boletas electorales correspondientes a cada elección en número igual al de los electores que figuren en la lista nominal más las adicionales aprobadas por el Consejo General, de las cuales se dispondrá para que los representantes de los partidos y coaliciones acreditados en los términos de esta Ley ejerzan su sufragio. En este sentido, de fecha veintiséis de mayo de la presente anualidad, el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto, remitió la siguiente información: Boletas adicionales para el Consejo Distrital de Amealco de Bonfil, dieciocho. Consejo Municipal de Arroyo Seco, veintiuno. Consejo Distrital Catorce de Cadereyta de Montes, veinticuatro. Consejo Municipal de Colón, veinticuatro. Consejo Distrital Séptimo de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Corregidora, veintiuno. Consejo Distrital Doce, El Marqués, veinticuatro. Consejo Municipal de Ezequiel Montes, veinticuatro. Consejo Municipal de Huimilpan, dieciocho. Consejo Distrital Quince de Jalpan de Serra, veinticuatro. Consejo Municipal de Landa de Matamoros, veintiuno. Consejo Distrital de Pedro Escobedo, veintiuno. Consejo Municipal de Peñamiller, veintiuno. Consejo Municipal de Pinal de Amoles, veinticuatro. Consejo Distrital Primero de Querétaro, veintiuno. Consejo Distrital Segundo de Querétaro, veintiuno. Consejo Distrital Tercero de Querétaro, quince. Consejo Distrital Cuarto Querétaro, veintiuno. Consejo Distrital Quinto Querétaro, veintiuno. Consejo Distrital Sexto Querétaro, veintiuno. Consejo Municipal de San Joaquín, veinticuatro. Consejo Distrital Noveno de San Juan del Río, veintiuno. Consejo Distrital Décimo de San Juan del Río. Consejo Municipal de Tequisquiapan, veintiuno. Consejo Distrital Décimo Tercero del Toliman, veinticuatro. Por tal motivo es que se propone a este Consejo General aprobar la solicitud planteada por el Director General bajo los siguientes puntos de acuerdo. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y resolver en lo relativo a autorizar la impresión de las boletas adicionales para que los representantes de los partidos políticos o coalición ante Mesas Directivas de Casilla y Generales, emitan su sufragio en la próxima jornada electoral del proceso electoral dos mil doce. Segundo.- El Consejo General autoriza la impresión de las boletas adicionales para que los representantes de los partidos políticos o coalición ante Mesas Directivas de Casilla y Generales, emitan su sufragio en la próxima jornada electoral del proceso electoral dos mil doce, en los términos precisados en la parte final del Considerando Cuarto del presente acuerdo. Tercero.- Remítase copia certificada del presente acuerdo, al Director General del Instituto, para su cumplimiento. Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Quinto.- Notifíquese personalmente a los partidos políticos y coalición, con representación ante el



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, autorizando para que realicen dicha diligencia a los funcionarios de la Coordinación Jurídica adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Querétaro. Es la propuesta. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señores integrantes del Consejo General está la cuenta y la información que nos ha sido proporcionado. Señor Secretario le pido solicite el sentido del voto a las Consejeras y Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda. En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto del suscrito es a favor y se aprueba por unanimidad la cuenta. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias Señor Secretario Ejecutivo del Consejo General de este Instituto, ponga a consideración el punto diecisiete del orden del día. En el uso de la voz el



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza a personal del Instituto, para que efectúe la entrega de las boletas electorales al Presidente y Secretario Técnico de los Consejos Distritales y Municipales, las cuales se utilizarán el día de la Jornada Electoral. En esencia se dispone, siendo las boletas el insumo fundamental para la emisión del voto y dada la necesidad de facilitar la certeza y de traslado de la empresa Talleres Gráficos de los órganos desconcentrados es necesario hacer del conocimiento de los partidos políticos el nombre de las personas que se harán cargo de esta distribución desde luego previa autorización de las señoras y señores Consejeros Electorales, el nombre estas personas es del tenor siguiente. Ayala Ortiz Pedro Gerardo; Barrera Olvera Ricardo Norberto; Benites Doncel Gabriela; Covarrubias Palacios Luis Enrique; Espíndola Morales Antonio; Escárcega Hernández Víctor Antonio; Flores Orozco Saúl Ignacio; García Sánchez Mayra Alexandra; González González Carlos; González Moreno Rubén; Hernández Gambino Betzabell; Herrera Hernández Ana Laura; Isassi Alcántara Israel; Izquierdo Magaña Claudia Elena; Lira Martínez Sandra Marysol; López Lira Ávila Lucero Adriana; Martínez Paz María Luisa; Martínez Rivas Pedro; Mejía Uballe Israel; Morales Vázquez Arturo Ramón; Nava Alvarado Luis Arturo; Páez González Emilio; Pacheco Manríquez Alejandro; Pérez Pérez Andrés; Pérez Solís Silvia Fernanda; Portillo Ugalde Juan; Ramírez Aguirre Alejandra del Rosario; Rico González Manuel; Rodríguez Ontiveros Roberto Rubén; Rubio Montes Adrián; Sánchez González Eulalio; y Vázquez López José Miguel. Todos ellos adscritos a la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro, en términos de los archivos que obran en la Secretaría Ejecutiva, por tanto, los puntos de acuerdo que se proponen al Consejo son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y resolver en lo relativo a la autorización y designación a personal del



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

propio Instituto, para que efectúe la entrega de las boletas electorales al Presidente y Secretario Técnico de los consejos distritales y municipales, las cuales se utilizarán el día de la jornada electoral. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, aprueba autorizar y designar a personal del Instituto, para la entrega de la documentación electoral que se utilizará en la elección del primero de julio del dos mil doce, facultando para ello a los funcionarios señalados en la parte final del Considerando Cuarto del presente Acuerdo. Tercero.- Remítase copia certificada del presente acuerdo, al Director General del Instituto, para su cumplimiento. Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Quinto.- Notifíquese personalmente a los partidos políticos y coalición, con representación ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, autorizando para que realicen dicha diligencia a los funcionarios de la Coordinación Jurídica adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Querétaro. Es la propuesta señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señores integrantes de este órgano colegiado está la cuenta y los nombres y la propuesta de este punto del orden del día. De no haber ninguna intervención le solicito al Secretario Ejecutivo pida en sentido del voto a las Consejeras y Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda. En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto del suscrito es a favor y se aprueba por unanimidad de los Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias Señor Secretario. Tenga a bien poner a consideración de este órgano colegiado el último punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a asuntos generales, recordándoles a ustedes que únicamente se encuentra inscrito el licenciado José Vidal Uribe Concha. De igual forma su inclusión en el punto el licenciado Demetrio Juaristi. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el Consejero Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Gracias señor Presidente, entendiendo que el Presidente tiene un mensaje para este Consejo, solicite intervenir previamente, y es sobre la veracidad de las agendas públicas de los Consejeros Electorales, quiero mencionar y para solicitarles a los compañeros de la manera más atenta que nos apeguemos al principio de la verdad, en lo que publicamos, porque luego hemos visto por ahí que no necesariamente coinciden los datos que están publicando con las cosas que estamos realizando, creo que nuestra actividad fue publicada, el Instituto no tiene sedes alternas, creo se tiene una sede única y también no es bueno que le digamos a la ciudadanía que estamos en Querétaro cuando no



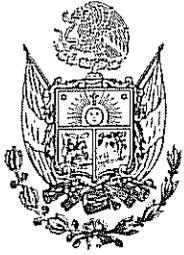
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

estamos y es una cosa que ponemos en la agenda y no estamos, es solo un llamado de que hay que tener mucha prudencia, los órganos electorales estamos bajo la lupa de la ciudadanía y hago ese llamado y sigamos adelante respecto de la verdad que se debe decir, sería todo señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Greco Rosas Méndez, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Gracias. La intervención del licenciado Demetrio Juaristi, deja en este Consejo un clima de incertidumbre, cuando menos en lo que respecta a Acción Nacional, se habla de Consejeros que falsean información en la agenda de sus actividades públicas, se habla de sedes alternas del Instituto Electoral, me parece que es un tema delicado lo que plantea el Consejero y tratándose como lo he venido diciendo con motivo de otros asuntos de un tema que es el de la agenda de los servidores públicos que forman parte de este Consejo, el Consejero Juaristi podría ser más específico, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, si gusta usted dar respuesta. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Claro que si Presidente. Para darle correcta respuesta al representante del Partido Acción Nacional y a los demás, desde el día veinte solicité a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en Monterrey, me permitan una lista de asistentes el día nueve de marzo a esa sede, en el momento que la obtenga la haré pública porque es muy delicado que impute alguna conducta a alguien si no me consta, el compromiso es no nada más crítica, sino aportar pruebas fehacientes de lo que estamos diciendo, entonces para evitar vulnerar derechos de terceros, tengo un compromiso de que en cuanto cuente con la información la cotejaré con la agenda de los compañeros y se hará pública, no sé si con eso queda aclarado,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Greco. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Greco Rosas Méndez, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Me permite señor Presidente. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Greco Rosas Méndez, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Sin embargo, si no escuché mal Consejero, se refirió usted al nueve de marzo, nada más sería muy importante que el Consejero Magdiel quien es el fedatario del Consejo también fuera tan amable de certificar como está la agenda de los Consejeros ese día en la página de Internet, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral tiene el uso de la voz. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Yo quisiera dejar muy en claro esto porque la sombra de dudas se dejó muy generalizada y la verdad, yo pienso que estamos haciendo un gran esfuerzo por transparentar nuestras actividades, por transparentar todas las actividades del Instituto, un comentario que finalmente se pospone en precisar deja una sombra de duda que a mí sí creo inconveniente para este Consejo que ahorita está siendo cuestionado y realmente necesitamos todos poner de nuestra parte, en transparentar y ser muy precisos cuando hacemos señalamientos específicos, yo quiero dejar claro que los Consejeros estamos haciendo un esfuerzo enorme por dar la cara a la ciudadanía, por transparentar nuestras actividades, el trabajo de este Instituto hablo por él, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias, licenciada. Solicita el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepulveda. En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepulveda, Consejero Electoral.- Gracias Presidente. Decía el poeta Vicente Campoamor, no todo es verdad, no todo es mentira, todo depende del cristal con que se mira, en efecto, el nueve de marzo



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

de dos mil doce, acudí a la Sala Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción plurinominal con sede en Monterrey, Nuevo León, tal y como se puede constatar desde ese día en la agenda pública a quién se le pidió audiencia, no así en la propia, atendiendo a la máxima de los recursos públicos y el viaje lo sufragué con gastos propios, aún así ya actualicé mi agenda y pueden verificar, no es necesario que el Secretario de fe. El objeto de la visita contrario a lo que se manifiesta, fue consultar el expediente y externar una opinión sobre la certeza y legalidad del proceso electoral, dado que como ustedes saben en esta materia, no se acude al juez para solicitar un fallo favorable pues se trata de un interés público y la organización estatal de organizar los comicios, porque en todo caso no se acude a planteamiento sobre gastos y costas, pues no estoy cobrando un pagaré o estoy demandado el desahucio de un juicio, en consecuencia tampoco fui a pedir que se diera un porcentaje de la suerte principal, no, el derecho electoral opera de otra forma. No es sorprendente analizar esta acusación, así se lo ha manejado al representante del Partido Acción Nacional, al representante del Partido Revolucionario Institucional se lo digo que yo era el autor de la sentencia de Morelia, lo cual ese es un total insulto, tanto al Tribunal como a mi persona, son cuestiones inverosímiles, señor representante del Partido Acción Nacional, mi relación con usted ha sido cordial e institucional, estos son los hechos, rogaría que los tenga en cuenta, suponiendo sin confundir, les aseguro si yo hubiera acudido a esa instancia con otra visión, el resultado hubiera sido distinto, conozco el Tribunal, conozco las reglas, conozco a las personas y no me resta más que decir y no lo digo por usted, como decía Arthur Schopenhauer en su obra "Las razones de la erística o el arte de tener siempre la razón", en el cual se dice que cuando se terminan los argumentos comienzan los ataques, y esto no está bien, yo invito a la tolerancia, al respeto y a que el proceso electoral camine como hasta hoy ha sido así y reconozco también al Presidente Vidal su entereza



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

moral por solidarizarse en este tipo de circunstancias, es cuanto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias, señor Consejero Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Greco Rosas Méndez, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Ha dicho el Consejero de los Cobos, que yo he dicho que usted es el redactor de alguna sentencia del Tribunal. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda. En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral.- Gracias. Usted no, es una comunicación que llegó a mi persona, pero no dicha por usted. En el uso de la voz el licenciado Greco Rosas Méndez, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Gracias por la precisión Consejero. Coincido con la Consejera Elías Calles, en que no caben las injustas generalidades, pero ya que usted se refiere a los hechos, es un hecho que usted fue funcionario de la Federación, es un hecho que este Consejo General ha adoptado resoluciones que han sido cuestionadas por el Partido Acción Nacional y que han sido imperioso para nosotros acudir a la jurisdicción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en primer lugar porque creemos que nos asiste la razón y porque existen las vías procesales para ello y en segundo lugar porque hemos puesto en duda la imparcialidad de este Consejo, que un Consejero Electoral omita mencionar en su agenda como Consejero, que va hacer un cabildeo de un asunto controvertido por Acción Nacional, eso abre sospecha, no porque se vaya a hacer lo que los abogados llamamos un litigio de oreja, sino porque se oculta y dado que usted lo ha señalado, que no lo mencionó en la agenda pública porque lo pagó con recursos propios, entonces ahora no está diciendo que con recursos propios va hacer cabildeos a la Sala Regional de asuntos controvertidos por Acción Nacional, me parece que ha terminado de enredarse consejero, gracias



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepulveda. En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepulveda, Consejero Electoral.- Gracias. De ninguna forma señor representante, yo dije que mi visita a la Sala Regional está en la agenda pública de la magistrada, no fui a cabildar el asunto, en esta materia los asuntos no se cabildan, usted lo sabe y por supuesto los magistrados federales, usted lo ha dicho, yo formé parte de esa Institución, no se prestan a una circunstancia de esas, a que fui, fui a revisar el expediente, efectivamente, y ¿porque fui con recursos propios? porque el Instituto no tiene recursos, así de simple, yo si insistiría en el tema de que evidentemente no fue un cabildeo y que mi agenda al día de hoy está actualizada y no por otra cosa señor licenciado, era un asunto que apremiaba, que teníamos que acudir de manera inmediata a darle seguimiento, estaba entredicho, precisamente usted lo ha comentado, un recurso que ustedes promovieron y que eventualmente de tener razón, porque se les concedió de manera parcial, eso hubiera impactado en muchas de las actividades que tuviéramos que hacer en este Instituto, a eso fuimos, no hay otra cosa, no hay nada oculto, por eso yo insisto, no todo es verdad, no todo es mentira, lo que me llama la atención es esa sombra de sospecha, no hay tal, tan no la hay que aquí estamos discutiendo, es cuanto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Greco Rosas Méndez, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Gracias Presidente. El Secretario Ejecutivo de este Consejo es por ley quien atiende la substanciación de los recursos, de las impugnaciones de este Colegiado, se intentan o se enderezan por parte de las fuerzas políticas, y es el Presidente de este Consejo quién ostenta la representación jurídica e institucional de este órgano, me extraña que ni el licenciado Vidal o el licenciado



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Magdiel Hernández Tinajero, hayan sido quiénes acuden a la Sala Regional a consultar el expediente de un asunto en el que Acción Nacional contaba, lo controvierte, actos jurídicos que benefician al Partido Revolucionario Institucional, sino que sea otro integrante de este Consejo, solamente, insisto, me llama la atención, gracias Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Quiero hacer una respetuosa invitación para que a pesar del uso elocuente de las palabras, coherente y ordenado de nuestros argumentos seamos cautos en el efecto que esto puede tener, cautos porque en definitiva no estamos debatiendo con un Consejero, no estamos debatiendo con un partido político, sino estamos poniendo entredicho el entramado institucional de un país, y entonces sino somos cautos en esa circunstancia, podemos llevar nuestras acciones a un estado de incertidumbre que a nadie conviene, quién duda que la Universidad Autónoma de Querétaro, es un órgano autónomo, semillero de grandes personalidades como las que aquí están incorporadas, quién duda que el Instituto Electoral de Querétaro, es un órgano imparcial, objetivo, hoy he intentado de una manera muy formal, dejar constancia que así como actuamos con unos, actuamos con otros, la teoría del precedente obliga a esta Secretaría Ejecutiva a actuar en un ánimo de igualdad, la libertad de expresión es un derecho fundamental, es necesario para la construcción de la vida democrática para la construcción de un estado constitucional del derecho como al que todos aspiramos, pero si nosotros golpeamos a nuestras instituciones, a nuestros partidos, a nuestro partido, a nuestro Poder Judicial de la Federación, porque no es mío, no es del maestro Carlos, no es de la Consejera, no es del Consejero, es de todos, corremos un gran riesgo y es desconocernos a nosotros mismos, hago una atenta invitación para que antes de que se me agote el tiempo, reflexionemos y vayamos juntos a reconstruir el estado democrático que



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

queremos, a formular propuestas, la estrategia está puerta por puerta, casa por casa, porque así vas a convencer, porque así voy a convencer, la estrategia esta con la ley en la mano y como juzgo a uno juzgo a otro, ahí está la estrategia y juntos el primero de julio poder ir contentos a descansar a casa, porque la fiesta de la democracia consumo en buenos términos, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Greco Rosas Méndez, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Gracias Presidente. Compañeras y compañeros integrantes de este Consejo, la verdad no sé si el Consejero Magdiel ya cambió de tema o estamos tratando el mismo asunto que motivó las intervenciones del Consejero de los Cobos y de su servidor a la elocución del Consejero Juaristi, me lo pregunto, por qué, no sé qué tiene que ver la Universidad Autónoma de Querétaro en este caso, porque soy egresado de esa casa de estudios, me enorgullezco de pertenecer a la Universidad y por supuesto respecto a esa casa de estudios y lo que representan, tampoco entiendo porque se menciona que se está poniendo en entredicho el entramado institucional del país, es llevar las cosas a un extremo que nadie ha planteado y por último nadie ha puesto en entredicho el Poder Judicial de la Federación, yo solamente me referí ha hechos que aquí se descubrieron y que se desconocían hasta hace media hora, se desconocía por lo menos en la página del Instituto que el Consejero de los Cobos había acudido a revisar un expediente de actos controvertidos por este Consejo, y mencionamos que eso había sido pagado con recursos propios en solidario del Consejero de los Cobos con la austeridad presupuestal de este Consejo, son hechos nada más, no estoy cuestionando algo más de lo que aquí se ha dicho, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. En cuanto a este punto y en lo que a mí me corresponde he solicitado quisiera hacer algunas aclaraciones. Efectivamente el Presidente del Consejo



General tiene señaladas sus atribuciones en el artículo sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado, esas atribuciones entre otras, lo obliga a dar seguimiento a los acuerdos que toma este colegiado de manera puntual, de manera muy profesional, el tema que hoy pone en la mesa el Consejero Electoral, Demetrio Juaristi Mendoza, y que la representación del Partido Acción Nacional, lo retoma y lo cuestiona, y ante la explicación puntual que nos da el Consejero de los Cobos, habría que decir lo siguiente, en esta sesión a que el Consejo tuvo a bien aprobar un calendario electoral, fue el día nueve de diciembre del año dos mil once, llevó consigo una serie de acciones previas que implicaban ponerle rumbo, ponerle una bitácora al proceso que hoy está desarrollándose, un calendario que trabajamos con la presencia del área jurídica, con la presencia de la Coordinación de Asesores del propio Consejo, con la presencia del propio Director General y desde luego estando un servidor en estas sendas reuniones, para nosotros la certidumbre, la certeza con la cual se debe de desahogar este proceso y sobre todo en plazos, me parecía importante, fundamental que el Consejo conociera este instrumento, así ha sido, salvo el inicio del proceso electoral que fue el cuestionamiento, todos los demás actos y todas las demás fechas han quedado ciertas y las hemos atendido, no tenemos ninguna duda o confusión, si el convenio de coalición se presentó en tiempo, no tenemos ninguna duda si el periodo de candidatos era el correspondiente del cinco al nueve de mayo y que si teníamos que resolver el día trece de mayo en términos de ley, tampoco quedó duda de los plazos en que darían inicio las precampañas, las campañas electorales y desde luego las diversas actividades que llevan implícitas, hago este recuento y lo pongo a consideración del colegiado, porque el Presidente del Consejo, en compañía del maestro de los Cobos, en compañía del Secretario Ejecutivo, acudimos en ese ámbito de competencia que nos permite la norma electoral, más que implicara el día, porque era un día, no eran las veinticuatro que había que modificar, era el saber, el conocer, el poder



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

exponer que implicaciones, de mover la forma en que nosotros celebramos nuestros plazos de nuestros cómputos en ese calendario, de ahí el otro paso es como se ha manifestado, utilizar de manera emergente los recursos, no públicos para ir a la Sala Regional del país, ese fue el objetivo, al final en lo particular quisiera decirles que me encuentro satisfecho porque el calendario electoral se movió un día, lo demás está vigente, quedó vigente, nos ha permitido salir a la sociedad, salir a los partidos, entrar a los partidos, entrar al propio Consejo con rumbo, con bitácora de viaje, es la primera ocasión en la que el Consejo tomó una decisión de esta naturaleza; de tener un calendario electoral, desde mi particular punto de vista, es que se tiene que actualizar, se tiene que revisar los contenidos de nuestra propia norma electoral, cuando nos habla de hacer cómputos en días, cuando nos habla de hacer cómputos en horas también la Ley de Medios de Impugnación y si no tenemos ese cuidado ponemos en riesgo un plazo y a ustedes los partidos políticos, es nuestra obligación como Consejeros Electorales es la obligación de esta Presidencia darles certeza jurídica, sería muy omisa de la Presidencia, de la Secretaría, de las Consejeras, de los Consejeros Electorales, no haber tenido un documento de esta naturaleza, existe, está, afortunadamente en este momento que nos encontramos en el proceso electoral, casi ha cumplido con su cometido y casi nos ha dado la utilidad que necesitábamos, es cuanto. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Greco Rosas Méndez, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Gracias Presidente. Yo le agradezco su explicación serena y clara, como también agradezco al Consejero de los Cobos que nos podamos seguir dirigiendo con el respeto que nos hemos caracterizado y como no lo merecemos todos los integrantes de este Consejo porque somos en primer lugar personas y conciudadanos de una comunidad, ahora descubrimos otro hecho que es que el Presidente de este Consejo también acudió y también financió con recurso privado esta visita a la Sala Regional y



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

está bien que se transparente la acción de los servidores públicos, celebro que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación haya zanjado la duda jurídica sobre la fecha correcta del inicio del proceso electoral, Acción Nacional lo dijo cuando promovió esa impugnación que lo hacíamos en bien del proceso, de la certidumbre de sus reglas, en ejercicio de un derecho que nos asistía, sin ánimo de atacar de manera irracional al Instituto porque no es ni sería jamás ese nuestro propósito, de manera que bueno, insisto, que el Tribunal haya resuelto, esto nos da claridad a todos, lo que quizá causa inquietud y zozobra es que no nos enteremos de esas gestiones, porque son asuntos públicos, aquí yo no voy a versar en la literatura en la que es versado el Consejero de los Cobos, voy a recurrir a un dicho popular, no hagas cosas buenas que parezcan malas, y la verdad es que esta visita a la Sala Regional de la cual no nos habíamos enterado pues apunta en esa dirección, por eso invito de manera respetuosa y consiente que quizá estaba publicada en la agenda de los magistrados, lo desconozco no estoy pendiente de las agendas personales de ustedes y de todos los magistrados del Tribunal Federal, pero me parece con toda franqueza que si abona a la transparencia que las actuaciones de los servidores públicos de este Consejo sean conducidas cuando se trate de asuntos públicos, por lo demás el Consejero de los Cobos o cualquier otro Consejero aquí, nos avise si no ha ido o está yendo o piensa ir en el futuro hacer nuevas consultas de expedientes que están cuestionados por parte de este Consejo, gracias Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor representante. Desde luego con esta claridad que yo lo he comentado y derivado de los expedientes que hoy se encuentran en la Sala Regional del Poder Judicial de la Federación, en lo personal junto con el Secretario, que hay que ir, pero no podemos ir para que precisamente no esto se veía como una situación de interés, quisiéramos que la Sala Regional resolviera los recursos sobre todo los que tienen que ver con los actos de este Consejo General, una



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

vez que estén resueltos, ojalá sean en las próximas fechas; de manera cotidiana se está monitoreando la página de Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a efecto de poder hacer una visita al Presidente de la Segunda Sala Regional en donde nos encontramos, cuáles han sido los resultados en este momento de la etapa preparatoria, mientras no se resuelvan los asuntos, no solo la representación de Acción Nacional, las Consejeras, los representantes de los partidos políticos que no estamos gestionando ahorita una audiencia. En virtud de que ha sido ampliamente discutido este punto, voy a pasar a hacer uso de la voz en relación a una reflexión sobre la naturaleza, funciones de este Instituto Electoral de Querétaro. Como todos lo saben nos encontramos en una etapa de suma importancia del proceso electoral, esta es la preparatoria de la jornada electoral, hoy nos da cuenta la Dirección General de las acciones y las proyecciones que se harán en los próximos días se atiendan los compromisos institucionales de este mes de junio, lo que hagamos en el mes de junio seguramente serán los resultados institucionales que obtengamos en los próximos días del mes entrante, un proceso electoral esperada no solamente en Querétaro, esperada en todo el país, una característica de los sistemas políticos es que van adecuando sus instituciones a los reclamos sociales. Conforme se multiplican las demandas se atomizan los canales de respuesta y los procedimientos institucionales se tornan más complejos. Ello explica que en las democracias contemporáneas se observe la creación de instituciones. En una entrevista que tuvimos con el doctor Rodolfo Vigo, jurista argentino, decía, una ventaja que tiene México es que crea instituciones, cosa que no lo vemos en la Argentina. Para cualquier estudioso o interesado en las cuestiones políticas es evidente, que en las sociedades contemporáneas el "poder" ya no es detentado en exclusiva por las instituciones convencionales del Estado. Ahora participan, influyen e incluso lo ejercen organizaciones empresariales, partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, medios de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

comunicación masiva, y en este proceso electoral en particular hemos visto a los estudiantes universitarios. Al respecto, el doctor Jaime Cárdenas Gracia, señala que la forma de entender la teoría de la división de poderes ha cambiado. Ya no se concibe la aportación del barón de Montesquieu como la separación rígida de funciones y atribuciones, sino como una distribución de facultades entre órganos del Estado necesitados todos ellos de relaciones, controles e intervenciones mutuas y recíprocas. En ese sentido, se entiende que el Estado requiere de organismos electorales autónomos que funjan como contrapesos y que faciliten, conduzcan o favorezcan al equilibrio político y social. La autonomía es una típica situación de relación de independencia, porque mantiene una estrecha relación con otros, que con base en este vínculo limita la esfera de otros individuos o bien se ve limitado por éstos. En complemento de lo anterior, la politóloga colombiana Ileana Melo, considera que los órganos constitucionales autónomos son entidades o comisiones que operan al lado de las ramas del poder público, o de instituciones con personería jurídica de derecho público, que sin pertenecer a ninguna de las ramas ni organizaciones del poder público, gozan de autonomía e independencia. Las actividades técnicas y administrativas especializadas que se llevan a cabo en el Instituto Electoral de Querétaro, están al margen de coyunturas políticas y de la injerencia de los poderes tradicionales y de los partidos políticos. Este órgano constitucional autónomo fue creado para lograr un equilibrio entre los poderes tradicionales, los partidos políticos y demás grupos o factores reales de poder. El Instituto Electoral de Querétaro, es un órgano de defensa constitucional y en consecuencia de la democracia y, por eso, es preciso que esté contemplado en la Constitución del Estado, desde luego en la Constitución Federal a fin de que ella regule su integración y su estructura para que su funcionamiento sea independiente. Al Instituto Electoral de Querétaro, le corresponde cumplir con una independencia, constitucional, estar al margen de los poderes mantener una relación de coordinación, mas nunca de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

subordinación, los principios que nos rige en el actuar de las Consejeras y Consejeros Electorales son una apoliticidad, es decir, no estamos militando en ningún partido político y nuestra actuación se sustenta invariablemente en criterios técnicos, aplicar criterios políticos estaríamos cuestionando el actuar, somos responsables sí, esta instancia, este órgano electoral periódicamente rinde cuentas a una Comisión de Control Interno, a un Consejo General y consecuentemente en términos legales a la Entidad Superior de Fiscalización y un tema que ha sido concurrente en esta mesa, la transparencia, salvo casos comprensibles que la propia ley en la materia nos limita todos nuestros actos y decisiones pueden ser consultados por los presentes y también por los ciudadanos, los componentes del nivel de autonomía del Instituto Electoral de Querétaro y en especial de aquellos que tenemos la gran responsabilidad de emitir nuestro voto cuando se nos presentan acuerdos y resoluciones, tienen que ver con lo siguiente, hay una autonomía política que corresponde a la capacidad de funcionar con independencia de otros órganos y poderes y además que se nos reconozca el carácter de autoridad en la materia, así está en la Constitución del Estado, tenemos una autonomía jurídica es la capacidad de poder alimentarse, de proveer de elementos propios y tener la facultad que la Constitución Política del Estado de Querétaro nos tiene señalada para presentar iniciativas de ley, oportunamente la reglamentación de este proceso electoral fue puesta a la consideración de este colegiado, sin violentar el artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tenemos una autonomía administrativa es la facultad de organizarnos internamente y disponer de los recursos humanos y materiales con independencia, todo bajo el marco legal, en resumen la creación del Instituto Electoral de Querétaro y de otros organismos en el país incluyendo el Federal y nuestra función obedece a lo siguiente: Fuimos creados con leyes y con instituciones que regulan la competencia y tenemos una tarea importante, propiciar la consolidación de un



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

sistema de partidos políticos en un sentido moderno. Señores integrantes de este cuerpo colegiado para el Presidente le es importante a esta altura que nos encontramos en la etapa preparatoria de la elección, que hay autonomía, que hay independencia y que ustedes deben estar seguros que en los actos de este Consejo General hay certeza y legalidad, por su atención muchas gracias, damos por concluida nuestra sesión ordinaria, siendo las catorce horas con doce minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil doce, que pasen buena tarde - -.

José
Eduardo
De la
De la
De la
De la
De la
De la